

Madrid, 8 de mayo de 2006

**COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES**

División de

Mercados Primarios.

Paseo de la Castellana, 19.

MADRID

Muy Señores Nuestros

Adjunto a la presente les remitimos, en soporte informático y formato "PDF", copia del "Documento de Registro de Banco Popular Español 2006".

El citado documento se corresponde en todos sus términos, con el que el pasado 4 de mayo de 2006 fue inscrito en sus Registros Oficiales.

Se autoriza la difusión del contenido del presente documento a través de la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Atentamente.

Roberto Higuera Montejo
Director General Financiero
Grupo Banco Popular



**DOCUMENTO DE REGISTRO
BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.
2006**

El presente Documento de Registro ha sido elaborado conforme al Anexo I del Reglamento (CE) nº 809/2004, y ha sido aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 4 de mayo de 2006

INDICE

ANEXO I del Reglamento (CE) nº 809/2004:

FACTORE DE RIESGO

PUNTO 1	PERSONAS RESPONSABLES	2
PUNTO 2	AUDITORES DE CUENTAS.....	3
PUNTO 3	INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA	4
PUNTO 4	FACTORES DE RIESGO	7
PUNTO 5	INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR.....	8
PUNTO 6	DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA	12
PUNTO 7	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	17
PUNTO 8	PROPIEDAD, INSTALACIONES Y EQUIPO.....	20
PUNTO 9	ESTUDIO Y PERSPECTIVAS OPERATIVAS Y FINANCIERAS	21
PUNTO 10	RECURSOS DE CAPITAL.....	23
PUNTO 11	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO. PATENTES Y LICENCIAS.....	28
PUNTO 12	INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS	29
PUNTO 13	PREVISIONES O ESTIMACIÓN DE BENEFICIOS.....	30
PUNTO 14	ÓRGANOS ADMINISTRATIVO	31
PUNTO 15	REMUNERACIÓN Y BENEFICIOS	43
PUNTO 16	PRÁCTICAS DE GESTIÓN	46
PUNTO 17	EMPLEADOS	52
PUNTO 18	ACCIONISTAS PRINCIPALES.....	55
PUNTO 19	OPERACIONES DE PARTES VINCULADAS	56
PUNTO 20	INFORMACIÓN FINANCIERA	57
PUNTO 21	INFORMACIÓN ADICIONAL.....	69
PUNTO 22	CONTRATOS IMPORTANTES	81
PUNTO 23	INFORMACIÓN SOBRE TERCEROS	82
PUNTO 24	DOCUMENTOS PRESENTADOS	83
PUNTO 25	INFORMACIÓN SOBRE CARTERAS	84

FACTORES DE RIESGO.

Los principales riesgos del Emisor son,

Riesgo de Crédito. Pérdidas derivadas del incumplimiento de un acreditado en alguna de sus obligaciones.

Riesgo Exterior. El riesgo exterior o de no recuperación de inversiones exteriores, no se distingue conceptualmente del riesgo de crédito y aparece cuando todos o los principales agentes económicos de un determinado país, incluido su gobierno, no estén en condiciones de hacer frente a los obligaciones financieras que han contraído.

Riesgo de Liquidez. Es el derivado de una excesiva concentración de vencimientos que puede poner en peligro, aunque sea temporalmente, la capacidad de atender los compromisos de pago.

Riesgo de tipo de interés de balance. Efecto negativo que el movimiento de las curvas de tipos de interés puede tener sobre el valor económico del balance y sobre el margen de intermediación, provocado por la renovación de las masas que lo componen a tipos superiores o inferiores a los establecidos con anterioridad.

Riesgo de Mercado. Posibilidad de sufrir pérdidas en el valor económico de las operaciones contratadas como consecuencia de evoluciones desfavorables en las cotizaciones de los mercados financieros.

Riesgo Operacional. Posibilidad de sufrir pérdidas como consecuencia de problemas legales, deficiencias de control interno, débil supervisión de los empleados, fraude, falsificación de cuentas o contabilidad creativa, factores en muchos casos motivados por el desarrollo tecnológico, la creciente complejidad de las operaciones, la diversificación de productos, los nuevos canales de distribución. El riesgo operacional es inherente a todas las actividades de negocio.

Gestión del riesgo. La asunción del riesgo es una característica inherente al negocio bancario y su análisis, valoración, seguimiento y control constituye un eje básico de la gestión del Grupo Banco Popular. A continuación, se examinan los sistemas de análisis y control en vigor.

Análisis del riesgo de crédito. El Grupo tiene establecido un sistema formal de atribuciones para la concesión de riesgos según el cual, los distintos niveles jerárquicos de la organización tienen asignadas facultades delegadas para la autorización de operaciones, que varían en función de la naturaleza y cuantía del riesgo.

Seguimiento y control del riesgo de mercado. El Grupo tiene constituido un Comité de Activos y Pasivos que tiene como función entre otras, el análisis y control del riesgo de mercado. El Comité analiza el impacto en el balance y en el margen de intermediación de distinto escenarios de comportamientos en los tipos de interés.

Seguimiento del riesgo de liquidez. El órgano responsable del control de este riesgo es también el Comité de Activos y Pasivos. En estas funciones dispone de procedimientos formales para el análisis y seguimiento de la liquidez global del Grupo.

Seguimiento del riesgo operacional. El Grupo ha adoptado como definición la establecida en el Nuevo Acuerdo de Basilea, integrando en la gestión del riesgo la elaboración de los procedimientos de identificación, seguimiento y control del mismo.

PUNTO 1. PERSONAS RESPONSABLES.

1.1 Personas que asumen la responsabilidad de la información que figura en el documento de registro.

D. Roberto Higuera Montejo, Director General Financiero de Grupo Banco Popular, en nombre y representación de Banco Popular Español, S.A., con C.I.F. A-28000727 y domicilio a efectos de notificaciones en Madrid, calle José Ortega y Gasset, nº 29, asume la responsabilidad del contenido de este Documento de Registro, en virtud de los poderes otorgados por la Comisión Ejecutiva de Banco Popular Español en su reunión de 11 de mayo de 2004, constando en escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid D. Antonio Huerta Trólez , el 2 de junio de 2004, número 1536 de su protocolo. Estos poderes fueron presentados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y constan en el número de expediente 7620.

1.2 Declaración de los responsables del documento de registro.

D. Roberto Higuera Montejo declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en el presente Documento de Registro es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

PUNTO 2. AUDITORES DE CUENTAS.

2.1 Nombre y dirección de los auditores del emisor.

Las cuentas anuales individuales y consolidadas de Banco Popular Español, S.A., correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de los años 2005, 2004 y 2003, han sido auditadas por la firma PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., domiciliada en Madrid, Paseo de la Castellana nº 43, inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (R.O.A.C.) con el nº 50.242.

2.2 Renuncia o cese de los auditores.

No aplicable.

PUNTO 3. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA.

3.1 Información financiera seleccionada de los tres últimos ejercicios auditados.

A continuación se muestra un cuadro con las cifras clave que resumen la situación financiera de Grupo Banco Popular Español, S.A. al cierre de los dos últimos ejercicios auditados, según normativa 4/2004.

	2005	2004	Var. %
Volumen de negocio			
Activos totales gestionados	93.038.481	76.457.041	21,7
Activos totales en balance	77.697.748	63.576.085	22,2
Recursos Propios	4.989.779	3.757.744	32,8
Recursos gestionados:	73.036.880	59.740.090	22,3
En balance	57.696.147	46.859.134	23,1
Otros recursos intermediados	15.340.733	12.880.956	19,1
Créditos a la clientela	66.323.318	54.484.345	21,7
Riesgos contingentes	9.611.758	7.723.744	24,4
Solvencia			
Ratio BIS (%)	10,15	10,15	
Ratio Tier I (%)	8,09	7,94	
Rentabilidad y eficiencia			
Activos totales medios	70.721.156	58.724.705	20,4
Recursos propios medios	4.176.462	3.299.742	26,6
ROA (%)	1,33	1,19	
ROE (%)	21,02	19,74	
Eficiencia operativa (%)	33,52	33,92	
Gestión del riesgo			
Riesgos totales	75.935.076	62.208.089	22,1
Deudores morosos	591.043	612.549	(3,5)
Provisiones para insolvencias	1.469.927	1.218.802	20,6
Ratio de morosidad (%)	0,78	0,98	
Ratio de cobertura de morosos (%)	248,70	198,97	
Resultados (miles)			
Margen de intermediación	1.966.499	1.776.303	10,7
Margen ordinario	2.764.446	2.522.388	9,6
Margen de explotación	1.725.789	1.563.133	10,4
Resultado antes de impuestos	1.414.483	1.045.841	35,2
Resultado consolidado del periodo	937.605	699.243	34,1
Resultado atribuido al Grupo	877.749	651.369	34,8
Datos por acción*			
Número de acciones (miles)	1.215.433	1.136.933	6,9
Última cotización (euros)	10,30	9,70	6,2
Beneficio por acción (euros)	0,732	0,573	27,7
Dividendo por acción satisfecho en el periodo (euros)	0,3562	0,3290	8,3
Precio/ Valor contable	2,51	2,93	
Precio / Beneficio (anualizado)	14,1	16,9	
Otros datos			
Número de accionistas	99.451	81.054	22,7
Número de empleados	13.804	13.465	2,5
Número de oficinas	2.385	2.330	2,4
Número de cajeros automáticos	3.321	3.311	0,3

Datos en miles de euros salvo indicación en contrario.

* Cifras ajustadas al split (5x1) de 21 de junio de 2005.

El siguiente cuadro muestra las cifras clave del Grupo Banco Popular, S.A. al cierre del ejercicio 2003, según normativa 4/1991.

	2003
Volumen de negocio	
Activos totales gestionados	64.913.170
Activos totales en balance	52.611.151
Recursos Propios	3.258.342
Recursos de clientes	49.766.058
En balance	37.464.039
Otros recursos intermediados	12.302.019
Inversiones crediticias	44.305.053
Riesgos sin inversión	6.405.437
Solvencia	
Ratio BIS (%)	10,96
Ratio Tier I (%)	8,36
Rentabilidad y eficiencia	
Activos totales medios (miles)	47.709
Recursos propios medios (miles)	2.790
ROA (%)	1,63
ROE (%)	25,60
Eficiencia operativa (%)	34,52
Gestión del riesgo	
Riesgos totales	50.712.407
Deudores morosos	419.380
Provisiones para insolvencias	931.354
Ratio de morosidad (%)	0,83
Ratio de cobertura de morosos (%)	222,08
Resultados	
Margen de intermediación	1.799.898
Margen ordinario	2.439.451
Margen de explotación	1.486.244
Beneficio antes de impuestos	1.205.182
Beneficio neto	777.797
Beneficio neto atribuible a accionistas	714.271
Datos por acción*	
Número de acciones (miles)	227.387
Última cotización (euros)	47,30
Beneficio por acción (euros)	3,214
Dividendo por acción (euros)	1,610
Precio/ Valor contable	3,3
Precio / Beneficio (anualizado)	14,7
Otros datos	
Número de accionistas	71.300
Número de empleados	13.089
Número de oficinas	2.279
Número de cajeros automáticos	3.321

Datos en millones de euros salvo indicación en contrario.
* Cifras ajustadas al split (2x1) de febrero de 2000.

3.2 Información financiera seleccionada del último trimestre disponible.

A continuación se muestra un cuadro con las cifras clave que resumen la situación financiera de Grupo Banco Popular Español, S.A. a 31 de marzo de 2006 y 2005, según normativa 4/2004.

	31/03/06	31/03/05	Var. %
Volumen de negocio			
Activos totales gestionados	97.012.515	81.102.461	19,6
Activos totales en balance	80.416.991	67.748.704	18,7
Recursos Propios	5.008.371	4.553.542	10,0
Recursos gestionados:	76.196.780	61.909.794	23,1
En balance	59.601.256	48.556.037	22,7
Otros recursos intermediados	16.595.524	13.353.757	24,3
Créditos a la clientela	69.760.017	57.243.366	21,9
Riesgos contingentes	10.322.852	8.346.748	23,7
Solvencia			
Ratio BIS (%)	9,79	10,88	
Ratio Tier I (%)	7,85	8,75	
Rentabilidad y eficiencia			
Activos totales medios	79.626.490	65.154.036	22,2
Recursos propios medios	4.691.633	3.715.828	26,3
ROA (%)	1,30	1,38	
ROE (%)	20,76	22,79	
Eficiencia operativa (%)	32,24	32,29	
Gestión del riesgo			
Riesgos totales	80.082.869	65.590.114	22,1
Deudores morosos	658.859	564.630	16,7
Provisiones para insolvencias	1.558.009	1.285.192	21,2
Ratio de morosidad (%)	0,82	0,86	
Ratio de cobertura de morosos (%)	236,47	227,62	
Resultados (miles)			
Margen de intermediación	522.490	471.157	10,9
Margen ordinario	731.641	663.250	10,3
Margen de explotación	466.202	420.468	10,9
Resultado antes de impuestos	388.118	340.239	14,1
Resultado consolidado del periodo	259.695	225.048	15,4
Resultado atribuido al Grupo	243.542	211.699	15,0
Datos por acción*			
Número de acciones (miles)	1.215.433	1.215.433	-
Ultima cotización (euros)	12,16	9,98	21,8
Beneficio por acción (euros)	0,200	0,184	9,1
Dividendo por acción satisfecho en el periodo (euros)	0,090	0,087	3,9
Precio/ Valor contable	2,95	2,66	
Precio / Beneficio (anualizado)	15,1	13,6	
Otros datos			
Número de accionistas	107.043	79.295	35,0
Número de empleados	13.883	13.544	2,5
Número de oficinas	2.403	2.355	2,0
Número de cajeros automáticos	3.370	3.379	(0,3)

Datos en miles de euros salvo indicación en contrario.

* Cifras ajustadas al split (5x1) de 21 de junio de 2005.

PUNTO 4. FACTORES DE RIESGOS.

Véase la sección "FACTORES DE RIESGO".

PUNTO 5. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR.

5.1.1 Historia y evolución del emisor.

5.1.1.1 Nombre legal y comercial del emisor.

La denominación social del emisor es Banco Popular Español, S.A., denominación que se utiliza comercialmente junto con la de Banco Popular.

5.1.1.2 Lugar de registro del emisor y número de registro.

Banco Popular Español, S.A., se constituyó ante el Notario de Madrid, D. José Toral y Sagristá el 14 de julio de 1926 bajo la denominación "Banco Popular de los Previsores del Porvenir", sociedad anónima mercantil inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 174, folio 44, hoja 5.458, inscripción 1ª, siendo modificado su nombre por el actual en escritura autorizada por el Notario de Madrid, D. José Gastalver Gimeno con fecha 8 de marzo de 1947.

Los Estatutos Sociales de Banco Popular Español, S.A., se adaptaron a la Ley de Sociedades Anónimas, de conformidad con lo exigido por el Real Decreto legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid, D. Francisco Javier Díe Lamana, el 31 de mayo de 1990, al número 783 de su protocolo, inscribiéndose en el Registro Mercantil el día 11 de junio de 1990, al tomo 137 general del Libro de Sociedades, folio 183, hoja número M-2.715, inscripción 1.279ª.

Inscrito en el Registro de Bancos y Banqueros con el número 0075.

5.1.1.3 Fecha de constitución y período de actividad del emisor, si no son indefinidos.

Banco Popular Español, S.A., bajo la denominación indicada en el apartado anterior, comenzó su actividad el día 1 de octubre de 1926, estableciendo el artículo 2 de sus Estatutos que su duración será por tiempo indefinido.

5.1.1.4 Domicilio y personalidad jurídica del emisor, legislación conforme a la cual opera, país de constitución, y dirección y número de teléfono de su domicilio social.

Banco Popular Español, S.A. es una sociedad de nacionalidad española, con domicilio social en Madrid, calle Velázquez nº 34, esquina a calle Goya nº 35. El teléfono de contacto es el 91.520.79.00.

Respecto a la legislación aplicable, Banco Popular Español, S.A. tiene forma jurídica de sociedad anónima, rigiéndose por el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas aprobado por el Real Decreto legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, y su normativa de desarrollo.

Dada su condición de entidad financiera, está sometida a la supervisión de sus actividades por parte del Banco de España, en base a la normativa específica de las entidades de crédito.

5.1.1.5 Acontecimientos importantes en el desarrollo de la actividad del emisor.

El día 26 de junio de 2003 tuvo efecto en las Bolsas de Valores el acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 27 de mayo de 2003, de aumentar el capital social mediante la emisión de diez millones doscientas treinta y dos mil trescientas noventa y dos (10.232.392) acciones de cincuenta céntimos de euro (0,50€) de valor nominal

cada una, con objeto de adquirir el 75,119% de la entidad portuguesa Banco Nacional de Crédito Inmobiliario, S.A. tal y como se muestra en el punto 5.2.1. del presente documento.

Posteriormente, en virtud de las facultades delegadas a tal efecto por la Junta General de Accionistas de la entidad celebrada el día 20 junio de 2002, el Consejo de Administración de Banco Popular Español, S.A., en su reunión de fecha 2 de marzo de 2005 acordó la realización de un aumento de capital social mediante la emisión y puesta en circulación de acciones ordinarias de 0,50 euros de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación.

El importe nominal de esta ampliación de capital ascendió a siete millones ochocientos cincuenta mil euros, representados mediante quince millones setecientos mil acciones, que fueron admitidas a negociación en las Bolsas de Valores españolas el 15 de marzo de 2005.

Tras el citado aumento de capital, el capital social de Banco Popular Español, S.A. quedó fijado en ciento veintiún millones quinientos cuarenta y tres mil doscientos cincuenta y cuatro (121.543.254,00€).

Con fecha 21 de junio de 2005 tuvo efecto en las Bolsas de Valores el acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas celebrada el día 25 de mayo de 2005 de reducir el valor nominal de las acciones de 50 céntimos de euro a 10 céntimos de euro, sin modificación de la cifra de capital social, con la consiguiente ampliación del número de acciones representativas del capital social en circulación, con modificación de los artículos 5º y párrafo primero del artículo final de los Estatutos Sociales.

Con fecha 23 de enero de 2006 Euronext Lisbon adoptó los acuerdos necesarios para la admisión a negociación en ese mercado de las acciones de Banco Popular. La admisión a cotización tuvo efectos del día 26 de enero, fecha desde la que las acciones de Banco Popular Español, S.A. se negocian en Euronext Lisbon.

5.2 Inversiones.

5.2.1 Descripción de las principales inversiones del emisor en los últimos tres ejercicios y hasta la fecha del Documento de Registro.

Adquisiciones en la actividad principal.

Durante los últimos años, el Grupo ha realizado varias adquisiciones para reforzar su presencia en determinadas áreas de negocio, o para entrar en otras nuevas, siempre respondiendo a su objetivo esencial: hacer banca de clientes, con especial énfasis en las pequeñas y medianas empresas y en los particulares, basada en una oferta de productos y servicios muy amplia y diferenciada por segmentos, y en la vinculación de los clientes con el Banco. Sin olvidar la vía del crecimiento orgánico, que sigue siendo el eje principal de su futura expansión, Banco Popular ha ido desarrollando su actividad mediante compras o acuerdos con otros grupos cuando ha identificado negocios financieros que entran en la anterior definición estratégica y ha encontrado oportunidades adecuadas de adquisición.

Con fecha 9 de enero de 2003, Banco Popular Español suscribió un acuerdo con el grupo empresarial portugués que lidera D. Américo Ferreira de Amorim para la compra del 75,1% del capital y derechos de voto de Banco Nacional de Crédito Inmobiliario, S.A. mediante el canje de este paquete de control por una participación de hasta el 4,5 por ciento del capital de Banco Popular a través de un aumento de capital, más un importe en efectivo a ajustar en función de los estados financieros al cierre del ejercicio y a la fecha de la compra. Conforme a la legislación portuguesa, Banco Popular anunció la intención de lanzar una oferta pública de adquisición

sobre el 24,9 por ciento restante del capital de BNC propiedad de sus accionistas minoritarios, en las mismas condiciones que resultaran de esta transacción.

BNC cambió su denominación social por Banco Popular Portugal el 5 de noviembre de 2005. BPP es un banco de nacionalidad portuguesa no cotizado en Bolsa, con sede en Lisboa, que fue constituido en 1991. La operación recibió la conformidad de las autoridades de supervisión de Portugal y España en abril de 2003. A continuación, Banco Popular acordó un aumento de capital de 412,7 millones de euros, mediante la emisión de 10.232.392 nuevas acciones al precio de 40,33 euros por acción, aprobada en la Junta Extraordinaria de Accionistas de 27 de mayo de 2003, que también acordó, a propuesta del Consejo, el nombramiento de D. Américo Ferreira de Amorim como Consejero de Banco Popular.

El canje se ejecutó el 20 de junio de 2003, con un precio final de 433,4 millones de euros, correspondiente a 3,297 euros por acción de BPP. El pago fue realizado mediante la entrega de las acciones de Banco Popular resultantes de la ampliación, valoradas en 412,7 millones de euros (5,1 millones de euros de capital y 407,6 millones de reservas por primas de emisión), más un importe complementario de 20,7 millones de euros en efectivo.

El precio anterior supone valorar el 100% de BPP en 577 millones de euros. Este importe significa un múltiplo de 2,2 veces el valor contable a la fecha de transmisión y 22,3 veces el beneficio neto del ejercicio 2002.

Durante el mes de julio de 2003, Banco Popular lanzó una oferta pública de adquisición sobre el 24,9% del capital de BPP propiedad de los minoritarios, al precio de 3,297 euros por acción, el mismo pagado por el paquete de control, a la que acudió la totalidad de los accionistas, por lo que Popular ha elevado hasta el 100% su participación en el capital de BPP.

Durante el año 2004 no tuvo lugar ninguna adquisición en la actividad principal.

Al inicio de 2005, el Grupo poseía una participación en Eurovida (Portugal) del 50%, a través de la filial Banco Popular Portugal. Esta participación estaba clasificada como empresa asociada, por ser el otro accionista Aviva. Con fecha 7 de octubre de 2005, se adquirió el 50% restante a dicha compañía.

El valor de adquisición de esta compañía ha sido de 9.750 miles de euros.

Otras adquisiciones.

Con fecha 27 de julio de 2005, Banco Popular Español, S.A. suscribió un acuerdo con el grupo turístico Globalia Corporación Empresarial para la compra del 9,9% del capital de Globalia. En virtud de dicho acuerdo, Banco Popular español, S.A. suscribió acciones representativas del 7,79% del capital social de Globalia y la sociedad de capital riesgo del Grupo Banco Popular Español, Popular de Participaciones Financieras, S.A. adquirió el 2,11% del capital social.

El importe conjunto de la inversión realizada por Banco Popular Español, S.A y Popular de Participaciones Financieras, es inferior al 2% de los recursos propios de Banco Popular Español, S.A.

Adquisición de sociedades en los últimos tres años.

		Valor Inversión	% Adquisición	Total Participación (%)	Fondo de Comercio Actual	Valor Bruto en Libros
2005	Eurovida (Portugal)	9.750	50	100	-	-
2005	Globalia	-	9,9	9,9	-	-
2003	Banco Popular Portugal (BPP)	577.120	100	100	321.571	580.179

Datos en miles de euros

Inversiones en Tecnología:

En marzo de 2002 se formalizó un contrato de ampliación del Ordenador Central del Banco que supuso una inversión a lo largo del año 2002 y primer trimestre de 2003 de 3.900 miles de euros.

Grupo Banco Popular ha realizado unas inversiones en tecnologías de la información, incluyendo inversiones y gastos, de 95,43 millones de euros en 2003, de 102,55 millones en 2004, y de 97,76 millones de euros en 2005. El Grupo tiene estimadas unas inversiones de 84,70 millones de euros a lo largo del ejercicio 2006. Estas inversiones se concretan principalmente en los siguientes aspectos:

- La implantación de una nueva plataforma de medios de pago que permitirá seguir adaptándose con agilidad a los cada vez más exigentes requerimientos de los clientes, mejorando los procesos de gestión de la cartera de tarjetas y optimizando los costes.
- La utilización de un sofisticado gestor de clientes y campañas - CRM- para explotar de forma eficaz la base de datos de clientes, buscando en todo momento conocer, vincular y fidelizar a la clientela, enfocándose de manera personalizada a cada segmento específico del negocio.
- El empleo de un nuevo scoring para el crédito al consumo que incorpora los criterios de Basilea II para la determinación de precios por niveles de riesgo-producto-cliente. De este modo mejora el conocimiento de la clientela, sus hábitos de consumo y el análisis de comportamiento futuro.

En los años 2003, 2004 y 2005, no ha habido ninguna inversión en tecnología que de manera individual se considere relevante mencionar al margen de las anteriormente indicadas.

5.2.2 Descripción de las principales inversiones en curso.

A la fecha de verificación del presente Documento de Registro están en curso las inversiones en tecnología mencionadas en el punto anterior relacionadas con la implantación de una nueva plataforma de medios de pago, un nuevo gestor de clientes y campañas y un nuevo sistema de scoring para el crédito al consumo. La inversión prevista para el año 2006 es de 149,69 millones de euros.

5.2.3 Principales inversiones futuras del emisor.

A la fecha de verificación de este Documento Banco Popular Español no ha adoptado compromisos en firme para realizar ninguna inversión futura a parte de las mencionadas en el punto anterior.

PUNTO 6. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA.

6.1 Actividades principales.

6.1.1 Descripción de las principales actividades y negocios de la entidad emisora.

La estrategia comercial del Grupo Banco Popular tiene como principal objetivo hacer banca de clientes y con clientes, en el mercado ibérico y Francia, multicanal y multimarca, siendo la sucursal el centro de las relaciones con la clientela como punto de venta, servicio y asesoramiento. La implantación de la estrategia comercial se lleva a cabo bajo el criterio de segmentación del mercado por actividades: banca de particulares (colectivos, banca personal y banca privada), banca de empresas y, desde hace más de cinco años, también banca a distancia por internet (a través del canal de distribución bank-on-line y por la entidad especializada Bancopopular-e) así como por la banca telefónica. Todo ello con el fin de dar respuesta eficaz y personalizada a las demandas de los clientes del Grupo.

Grupo Banco Popular apuesta por un crecimiento rentable del negocio que conlleve un aumento en la cuota de mercado y la maximización del beneficio así como la regularidad de la marcha del negocio desde el punto de vista del beneficio y del dividendo.

A continuación se resumen las principales actividades desarrolladas por el Grupo Banco Popular.

AHORRO

Grupo Banco Popular realiza numerosas campañas de captación del ahorro dirigidas tanto a clientes del Banco en general como a colectivos profesionales determinados. Estas campañas se centran en la captación de pasivo con remuneración en especie.

Asimismo, el Grupo se compromete a agilizar los trámites para el cobro de pensiones y que los beneficiarios puedan disponer cuanto antes de los importes. Fruto de ello, son las campañas para aumentar el número de pensiones domiciliadas en el Grupo, basada en la creación de un producto específico para clientes pensionistas denominado "Club Senior", que incluye tanto ventajas financieras como no financieras (seguridad, ocio, etc.).

A 31 de diciembre de 2005, los recursos gestionados en balance suman 57.696.147 miles de euros, con un crecimiento de 10.837.013 miles de euros, un 23,1% respecto a igual fecha del ejercicio anterior. A 31 de diciembre de 2003 los recursos gestionados en balance sumaban 37.464.039 miles de euros.

OTROS RECURSOS INTERMEDIADOS

A 31 de diciembre de 2005 el Grupo gestiona un total de 102 fondos de inversión a través de varias filiales, con unos patrimonios administrados de 10.531 millones de euros, que superan en un 20,0% las cifras del ejercicio anterior. Este patrimonio administrado alcanzó a 31 de diciembre de 2003 la cifra de 7.420 millones de euros. Las principales sociedades de gestión de fondos en España, Sogeval y Popular Banca Privada, gestionan un patrimonio de 10.173 millones de euros a 31 de diciembre de 2005, que supone un crecimiento interanual del 18,5% y que representa el 97% del total de fondos gestionados por el Grupo. La evolución del negocio en España ha sido muy favorable y destaca la fuerte progresión del patrimonio de los fondos de acciones, que ha tenido un aumento del 44,5% interanual, impulsado por el buen comportamiento de las Bolsas, así como la de los fondos mixtos 25,8% y los fondos de bonos 35,6%. Los fondos garantizados aumentaron un 6,4% y los de activos monetarios sufrieron una caída del 10,3%. Al final del ejercicio, el número de participes en los fondos de estas

sociedades es de 448.390, con un crecimiento del 16,3%. El número de partícipes a 31 de diciembre de 2003 fue de 330.860.

INVERSIÓN

El Grupo centra sus esfuerzos en potenciar los préstamos hipotecarios y los préstamos a Pymes (descuento comercial, leasing y factoring), con crecimientos muy elevados en los últimos años, ya que ésta es su área de actividad prioritaria.

Con carácter general, la financiación a empresas está acelerando su ritmo de crecimiento de acuerdo con la política del Grupo de impulsar su acción comercial en este segmento de clientes, especialmente en Pymes.

Las campañas que se han llevado a cabo se han dirigido principalmente a los clientes del Banco y a determinados colectivos profesionales con los que el Banco tiene acuerdos de colaboración.

El total de créditos a la clientela del Grupo a 31 de diciembre de 2005, es de 65.000.869 miles de euros, con un crecimiento de 11.592.125, un 21,7% con respecto a igual fecha del año anterior. A 31 de diciembre de 2003 el importe de inversiones crediticias del Grupo presentaba un saldo de 44.305.053 miles de euros.

SERVICIOS

El Grupo Banco Popular está fomentando la colocación de la Tarjeta Visa Hop. Ésta es una tarjeta de "pago aplazado" que permite la potenciación del crédito al consumo, de forma cómoda y flexible para el cliente, ya que el titular decide cuánto y dónde quiere pagar, disponiendo, para nuevas compras, del límite que libere mensualmente. Dentro de los medios de pago, este producto está consiguiendo las mayores tasas de crecimiento, hasta el punto de suponer la forma de pago estándar en muchos países. También se han hecho campañas de tarjeta 4B, Visa Classic, Solred y de tarjeta Punto Oro, esta última también exclusiva del Grupo, y que supone una financiación de los pagos a seis meses sin coste ninguno para el titular de la misma. También se ha potenciado la difusión de la tarjeta Visa Club Senior que ofrece además de los servicios propios de una tarjeta de crédito, otros servicios no financieros (descuentos, etc).

El Grupo Banco Popular ofrece un servicio denominado *popularbroker* para operar en los mercados bursátiles a través de internet, que viene a completar el canal de distribución de banca a distancia *Bank-on-Line*. A través de este servicio, el cliente puede comprar y vender *online* valores de renta variable y de renta fija en el mercado español y en 14 bolsas de Europa y Estados Unidos, suscribir ofertas públicas de suscripción y contratar y operar con fondos de inversión. Igualmente puede consultar sus posiciones y cuentas y el estado de sus operaciones. La *web* ofrece también una amplia información intradía sobre la marcha de los mercados, análisis fundamental y técnico de valores, informes de coyuntura y estrategia de inversión, así como una sección de noticias económicas, financieras y bursátiles.

Asimismo, se ha ofrecido a nuestros clientes la posibilidad de confeccionar sus impresos del IRPF en nuestras sucursales, dentro de la campaña habitual que se realiza cada año, existiendo la posibilidad de hacerlo por teléfono o a través de Internet.

NUEVAS TECNOLOGÍAS

El canal por Internet del Grupo Banco Popular (Bank-on-Line) fue creado en octubre de 1998 y permite realizar en tiempo real una amplia gama de transacciones bancarias. Asimismo, este servicio ofrece información sobre empresas y la posibilidad de realizar todo tipo de consultas a los titulares de tarjetas Visa y 4B emitidas por el Grupo.

En el año 2000 el Grupo abrió un segundo frente en Internet con la constitución de un banco por Internet (bancopopular-e. S.A.), una unidad de negocio cuyo objeto es ofrecer servicios bancarios exclusivamente a través de Internet, estando enfocado principalmente a la banca de clientes y no de productos. Su balance a 31 de diciembre de 2005, suma 921.262 miles de euros y la cartera de créditos 910.954 miles de euros, cifras que superan en un 31,9% y en un 31,5%, respectivamente, a las de los años precedentes.

PRODUCTOS DE PREVISIÓN

Las campañas comerciales con este tipo de productos se han dirigido principalmente a los Planes de Pensiones, coincidiendo con el cierre del ejercicio fiscal que es cuando más auge adquieren entre los clientes por sus implicaciones fiscales y realizando una oferta promocional para fomentar los mismos. El Grupo gestiona 17 Planes de Pensiones y su saldo se ha incrementado en un 12,6% en el año 2005, alcanzando la cifra de 3.562.113 miles de euros. El saldo a 31 de diciembre de 2003 alcanzó la cifra de 2.840.375 miles de euros.

En la rama de seguros generales cabe destacar el Seguro de Vida dirigido a directivos, profesionales y empresarios denominado "Euroriesgo Plus". Se trata de un seguro de vida flexible y con unas coberturas acordes a las necesidades particulares del cliente.

TESORERÍA Y MERCADO DE CAPITAL

El área de Tesorería y Mercado de Capitales del Banco Popular ha adquirido una importancia creciente en los últimos años, tanto en volumen como en complejidad de las operaciones realizadas. A continuación, se sintetiza su ámbito de actuación reciente.

Financiación del balance

El rápido proceso de desintermediación del ahorro que ha tenido lugar en los últimos años ha acabado generando un desfase entre la expansión del crédito y su financiación mediante el ahorro captado a través de depósitos típicos bancarios. La tendencia decreciente de los tipos de interés en los mercados interbancarios permitía financiar esos desfases a un coste muy razonable, a plazos muy cortos.

Dada la naturaleza recurrente de los mismos, era aconsejable dotar de una mayor estabilidad a las fuentes de financiación del negocio típico bancario. Asimismo, el cambio de tendencia en los tipos de interés hace necesarias fuentes de financiación más estables.

Al propio tiempo, parecía conveniente ampliar la estrecha gama disponible de activos financieros que sirvieran de garantía para acceder a los mecanismos establecidos por el Banco Central Europeo para dotar de liquidez al mercado, así como diversificar las fuentes de financiación para garantizar la liquidez del Grupo.

Por todo ello, se han explorado sistemáticamente las posibilidades de utilización de nuevos canales de financiación. Entre ellos destacan los siguientes:

1. Emisión de Deuda Simple y Deuda Subordinada a medio plazo. El volumen de obligaciones y bonos en circulación era de 12.787 millones de euros en 2005, de 9.609 millones de euros en 2004 y de 5.357 millones de euros en 2003.
2. Programa de Pagarés, tanto para Banco Popular como para los bancos filiales, con un volumen en balance de 6.119 millones de euros en 2005, de 4.480 millones de euros en 2004 y de 2.759 millones de euros en 2003.

3. Emisión de Cédulas Hipotecarias: Banco Popular realizó en octubre de 2005 una emisión abierta de Cédulas Hipotecarias por importe de 2.500 millones de euros. En febrero de 2004, varios bancos filiales realizaron una titulización de cédulas por importe de 2.000 millones de euros, que ha sido tomada por IM Cédulas 1 Grupo Banco Popular, FTA.
4. Titulización de activos: En 2005 Banco Popular ha constituido con otras entidades de crédito españolas el Fondo de Titulización GAT GENCAT 2005 por importe de 700 millones de euros, en el que participa en un 28,6%. En diciembre de 2004 llevó a cabo una titulización de activos en por importe de 2.000 millones de euros a través de IM Banco Popular FTPYME1 Fondo de Titulización de Activos.

Operativa por cuenta propia y por cuenta de clientes

La actividad de Tesorería en este área ha presentado una continuidad en los últimos años. Persiste la dotación de medios, tanto humanos como técnicos, para las operativas básicas de cobertura de masas patrimoniales, operativa en "trading" con estrictos criterios de control del riesgo y, la operativa por cuenta de clientes para cubrir las demandas surgidas de estos últimos en los distintos instrumentos y monedas.

El desarrollo del área ha ido acompañado del establecimiento, en unos casos, y potenciación, en otros, de diferentes instrumentos de seguimiento de las operaciones y control de los riesgos, con los correspondientes cambios organizativos.

6.1.2 Nuevos productos y servicios.

Durante el año 2005 se inició la comercialización de una nueva familia de productos: los denominados derivados, que son instrumentos financieros que se utilizan para la cobertura del riesgo de tipos de interés, existiendo diferentes modalidades en función del mercado al que correspondan.

El CAP es una opción que permite asegurar un límite de tipo de interés, que puede ser aplicable a un activo financiero de interés variable, por encima del cual el cliente recibe la diferencia. Es, por tanto, un techo de interés sobre un índice, en nuestro caso, el euribor.

El SWAP o IRS significa permuta o intercambio de tipos de interés (permite actualmente cambiar de un tipo variable a uno fijo entre diferentes plazos). Consiste en un acuerdo entre una persona física o jurídica (ya sea cliente o no) y el Banco para intercambiar, a lo largo de un periodo de tiempo y en unas fechas determinadas, la diferencia entre el tipo de interés pactado en el contrato y el tipo de liquidación fijado de referencia para un nominal definido en dicho contrato.

El COLLAR es un producto de cobertura que está compuesto por dos opciones sobre tipos de interés: el Cap y el Floor. Los Floor son opciones sobre tipos de interés, a través de cuya venta, el cliente se ve perjudicado ante una bajada de tipos, a partir de un determinado nivel (suelo, strike o tipo de interés del Floor) fijado por él y para un periodo e importes dados, al tener que abonar liquidaciones si el tipo para el periodo resultante se fijara por debajo del strike del mismo.

6.2 Mercados principales.

La red de oficinas del Grupo Banco Popular abarca todo el territorio español con un total de 2.202 oficinas a 31 de diciembre de 2005. El Emisor también tiene presencia fuera de España, principalmente en Portugal, con 169 oficinas, y Francia, con 14 oficinas de Banco Popular France.

La red de oficinas del Grupo a 31 de diciembre de 2004 y 2003, era de 2.330 y 2.279 oficinas, respectivamente.

La actividad principal del emisor se desarrolla en España, donde radica su sede social, y está orientada a la actividad bancaria de tipo comercial y minorista.

A continuación, se muestra la contribución de cada área de negocio al resultado atribuido total antes de ajuste de consolidación, calculado mediante la agregación de los resultados individuales de cada sociedad.

	2005 (1)	2004 (1)	2003 (2)
Banca comercial:	934.630	733.479	770.952
Banca comercial en España	900.104	699.952	741.472
Banca comercial en Portugal	29.610	30.570	26.845
Banca comercial en Francia	4.916	2.957	2.635
Servicios de inversión:	37.270	29.993	26.587
En España	36.116	29.036	25.774
En Portugal	1.154	957	813
Actividades de seguros	13.089	8.708	6.522
Instrumentales	13.672	1.839	1.695
Totales	998.661	774.019	805.756
Ajustes y eliminaciones de consolidación	(120.912)	(122.650)	(101.485)
Beneficio atribuido al Grupo	877.749	651.369	704.271

Datos en miles de euros.

(1) Los datos de los ejercicios 2005 y 2004 están expresados según Circular 4/2004

(2) Los datos del ejercicio 2003 están expresados según Circular 4/1991. Estos datos son estimados y no están auditados.

6.3 Influencia de factores excepcionales en la información.

No aplicable.

6.4 Grado de dependencia del emisor de patentes o licencias.

Tanto Banco Popular Español, S.A. como sus bancos filiales tienen su marca registrada y operan individualmente con cada una.

6.5 Declaraciones efectuadas por el emisor relativos a su competitividad.

No aplicable.

PUNTO 7. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.

7.1.1 Descripción del Grupo Banco Popular y posición del emisor en el mismo.

Banco Popular Español, S.A., es la Sociedad matriz del Grupo Banco Popular. A estos efectos, son consideradas empresas del Grupo las sociedades en las que Grupo Banco Popular posee, directa o indirectamente, la mayoría del capital o votos, o que, con una participación a partir del 20 por ciento están sometidas a su dirección única.

Banco Popular tiene participación significativa en las siguientes sociedades cotizadas a 31 de diciembre de 2005: Banco de Andalucía, S.A., (80,12%), Banco de Castilla, S.A. (95,16%), Banco de Galicia, S.A., (92,62%), Banco de Vasconia, S.A., (96,86%), Banco de Crédito Balear, S.A., (64,50%). A la fecha de verificación de este documento no ha habido cambios significativos en las participaciones de las citadas sociedades.

Operaciones societarias más relevantes hasta la fecha de este Documento de Registro

En el ejercicio 2004 el Grupo Banco Popular ha constituyó la entidad española, BPE Financiaciones, S.A., para la emisión de deuda simple y deuda subordinada. Banco Popular participa en el 90 por ciento del capital y Gestora Popular, S.A., en el 10 por ciento.

El 27 de julio de 2005 Grupo Banco Popular adquirió una participación del 9,9% del capital de Globalia Corporación empresarial, a través de Banco Popular Español (7,78%) y de la sociedad de capital riesgo Popular Participaciones Financieras, S.A. (2,11%).

7.2 Filiales significativas del emisor

A continuación se detallan las sociedades que constituyen el Grupo consolidado a 31 de diciembre de 2005 por integración global.

Desde el cierre del ejercicio 2005, hasta la fecha de registro del presente Documento, no se han producido variaciones significativas en la participación que Banco Popular, S.A., posee en las filiales del Grupo.

Denominación	Domicilio	Actividad	% Participación		
			Directa	Indirecta	Total
Banco Popular Español	Madrid	Banca	-	-	-
Banco de Andalucía	Sevilla	Banca	80,07	0,05	80,12
Banco de Castilla	Salamanca	Banca	95,16	-	95,16
Banco de Crédito Balear	Palma de Mallorca	Banca	64,47	0,03	64,50
Banco de Galicia	Vigo	Banca	92,56	0,06	92,62
Banco de Vasconia	Pamplona	Banca	96,82	0,04	96,86
Banco Popular Portugal	Lisboa	Banca	100,00	-	100,00
Bancopopular-e	Madrid	Banca	100,00	-	100,00
Banco Popular France	París	Banca	100,00	-	100,00
Banco Popular Hipotecario	Madrid	Banca	99,94	0,06	100,00
BNC International Cayman	Cayman Islands	Banca	-	100,00	100,00
Popular Banca Privada	Madrid	Banca	52,50	7,50	60,00

Sociedades de cartera y servicios:

Popular Bolsa	Madrid	Soc. Valores y Bolsa	100,00	-	100,00
BNC Gerfundos	Lisboa	Gestión Fondos Inversión	-	100,00	100,00
BNC Predifundos	Lisboa	Gestión Fondos Inversión	-	100,00	100,00
Europensiones	Madrid	Gestión Planes de Pensiones	51,00	-	51,00
Gestora Europea de Inversiones	Madrid	Gestión carteras	99,90	0,10	100,00
Gestora Popular	Madrid	Cartera y tenencia de acciones	35,00	65,00	100,00
Inca	Funchal	Cartera y tenencia de acciones	-	100,00	100,00
Popular de Participaciones Financieras	Madrid	Sociedad capital riesgo	100,00	-	100,00
Sogeval	Madrid	Gestión Fondos Inversión	99,99	0,01	100,00
Gestión Premier Fund	Luxemburgo	Gestión Fondos Inversión	-	60,00	60,00
Popular Gestión Privada	Madrid	Gestión Fondos Inversión	-	60,00	60,00
Popular Previsión Privada	Madrid	Gestión Planes de pensiones	-	60,00	60,00

Entidades de financiación:

Heller Factoring Portuguesa	Lisboa	Factoring	49,76	-	49,76
-----------------------------	--------	-----------	-------	---	-------

Instrumentales:

Aliseda	Madrid	Tenencia de activos	100,00	-	100,00
Aula 2000	Madrid	Servicios	99,00	1,00	100,00
BNC Gestao de Imóveis	Lisboa	Gestión /servicios inmobiliarios	-	100,00	100,00
Finespa	Madrid	Inmobiliaria	4,19	95,81	100,00
Inmobiliaria Viagracia	Madrid	Inmobiliaria	99,99	0,01	100,00
Inmobiliaria Vivesa	Madrid	Inmobiliaria	99,99	0,01	100,00
Intermediación y Servicios Tecnológicos	Madrid	Servicios	99,50	0,50	100,00
Popular Asia Trade	Hong Kong	Financiera	100,00	-	100,00
BPE Finance International	Cayman Islands	Financiera	100,00	-	100,00
BPE Capital International	Cayman Islands	Financiera	100,00	-	100,00
BPE Preference International	Cayman Islands	Financiera	100,00	-	100,00
Urbanizadora Española	Madrid	Inmobiliaria	7,00	90,55	97,55
Popular Capital	Madrid	Financiera	90,00	10,00	100,00
Popular Capital Europe	Amsterdam	Financiera	100,00	-	100,00
Popular Commercial Europe	Amsterdam	Financiera	100,00	-	100,00
Popular Finance Europe	Amsterdam	Financiera	100,00	-	100,00
BPE Financiaciones	Madrid	Financiera	90,00	10,00	100,00

(*) La participación no difiere de los derechos de voto

Entidades no financieras:

Consulteam-Consultores de Gestao	Lisboa	Consultores de gestión	-	100,00	100,00
Desarrollo Aplicaciones Especiales	Madrid	Tratamiento de datos	50,67	-	50,67
Eurocorredores	Madrid	Correduría de seguros	90,00	10,00	100,00
Eurovida (Portugal)			-	100,00	100,00
Inversiones Inmobiliarias Alprosa	Madrid	Promociones inmobiliarias	63,41	36,59	100,00
Panorama Ibicenca	Madrid	Tenencia de activos	-	100,00	100,00
Popular de Comunicaciones	Madrid	Servicios de comunicaciones	99,84	0,16	100,00
Popular Informática	Madrid	Servicios informáticos	99,84	0,16	100,00
Popular de Renting	Madrid	Renting	100,00	-	100,00
Proassurances	París	Correduría de seguros	-	100,00	100,00
Promoción Social de Viviendas	Madrid	Tenencia de activos	-	91,84	91,84
Sicomi	Madrid	Sin actividad	-	100,00	100,00

En el siguiente cuadro se detallan las sociedades que constituyen el Grupo consolidado a 31 de diciembre por integración proporcional.

Denominación	Domicilio	Actividad	% Participación		
			Directa	Indirecta	Total
Dieznet	Madrid	Comercio Electrónico	50,00	-	50,00
Eurovida (España)	Madrid	Seguros	37,00	10,49	47,49
GAT FTGENCAT 2005, F.T.A.	Barcelona	Fondo titulización de activos	28,57	-	28,57
Heller Factoring Española	Madrid	Factoring	50,00	-	50,00

PUNTO 8. PROPIEDAD, INSTALACIONES Y EQUIPOS.

8.1 Inmovilizado material.

A 31 de diciembre de 2005, el saldo del inmovilizado material, neto de amortización acumulada y de fondos de provisión constituidos, asciende a 724 millones de euros, un 8,9% superior al del pasado ejercicio. Este importe es la suma de 626 millones de euros de inmuebles de uso propio o afectos a la explotación, con un aumento de 2 millones de euros en el año, de 72 millones de inversiones inmobiliarias y de 25 millones por activos cedidos en arrendamiento operativo.

A continuación se presenta la inversión contable en inmovilizado material a 31 de diciembre de 2005 y 2004, según Circular 4/2004. En inmovilizado de uso propio se incorporan, cuando existen, los activos de leasing arrendados a las sociedades consolidadas por las entidades del Grupo que realizan esa actividad. Asimismo, los inmuebles arrendados entre sociedades han sido reclasificados como de uso propio.

	2005	2004	Var. %
De uso propio:	626.107	624.990	0,2
Equipos informáticos y sus instalaciones	69.931	77.788	-10,1
Mobiliario, vehículos y sus instalaciones	248.955	241.302	3,2
Edificios de uso propio	305.873	290.937	5,1
Obras en curso	5.625	11.326	-50,3
Otros	2.318	3.637	-36,3
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(6.595)	-	-
Inversiones inmobiliarias	72.574	25.982	>
Edificios	28.269	25.452	11,1
Fincas rústicas, parcelas y solares	44.305	530	>
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	-	-	-
Activos cedidos en arrendamiento operativo	25.935	14.163	83,1
Activos materiales a coste amortizado	25.946	14.163	83,2
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(11)	-	-
Total	724.616	665.135	8,9

Datos en miles de euros.

Las propiedades arrendadas por el Grupo, han supuesto unos gastos de alquileres de 39.244 miles de euros en 2005 y de 33.987 miles de euros en 2004, según Circular 4/2004.

En el siguiente cuadro se muestra a 31 de diciembre de 2003 y según Circular 4/1991 la inversión contable en inmovilizado material.

	2003
Inmuebles de uso propio	293.814
Mobiliario, máquinas e instalaciones	312.408
Otros	73.366
Total	679.588

Datos en miles de euros.

A 31 de diciembre de 2003 los alquileres por propiedades arrendadas fue de 26.509 miles de euros, según Circular 4/1991.

A fecha de registro del presente Documento, no existen gravámenes importantes sobre los saldos del inmovilizado material del Grupo que tuvieran un efecto significativo sobre los estados financieros.

8.2 Aspectos medioambientales que afectan al inmovilizado material.

Las operaciones globales del Grupo se rigen por las leyes relativas a la protección del medio ambiente.

PUNTO 9. ESTUDIO Y PERSPECTIVAS OPERATIVAS Y FINANCIERAS.

9.1 Situación financiera.

En el punto 20 del presente Documento de Registro, Información financiera histórica, se describe la situación financiera del emisor, los cambios de esa situación financiera y los resultados de operaciones para los ejercicios 2005, 2004 y 2003.

9.2 Resultados de explotación.

9.2.1 Factores significativos o acontecimientos inusuales que afecten a los resultados.

No se han producido factores significativos ni acontecimientos inusuales que hayan tenido un efecto significativo sobre los estados financieros del Grupo Banco Popular.

9.2.2 Cambios importantes en las ventas netas o en los ingresos.

En el punto 20 del presente Documento de Registro, Información financiera histórica, se describen los ingresos del emisor para los ejercicios 2005, 2004 y 2003.

9.2.3 Actuaciones o factores que afecten a las operaciones del emisor.

El Reglamento 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de julio estableció, en su artículo 4, que "Para los ejercicios financieros que comiencen a partir del 1 de enero de 2005 inclusive, las sociedades que se rigen por la Ley de un Estado miembro elaborarán sus cuentas consolidadas de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad si, en la fecha de cierre de su balance, sus valores han sido admitidos a cotización en un mercado regulado de cualquier Estado miembro".

Para el cumplimiento de la regulación anterior, el Grupo Banco Popular comenzó en el 2003 con los trabajos sobre los nuevos criterios y sistemas contables para elaborar los estados financieros consolidados, las cuentas anuales y el informe de gestión de acuerdo a lo establecido en las Normas Internacionales de Contabilidad que comenzó a aplicar a principios de 2005.

Los aspectos más significativos de las modificaciones introducidas por estas normas con efecto en los estados financieros del grupo pueden resumirse en los siguientes puntos:

- 1º) Introduce una mayor flexibilidad y responsabilidad de los gestores en la fijación de la política contable del grupo.
- 2º) Establece mayor transparencia exigiendo que los gestores se responsabilicen de la explicación detallada de las políticas contables adoptadas, de revelar las mismas al mercado y de complementarla con informaciones puntuales.
- 3º) Establece una nueva clasificación de los instrumentos financieros a efectos de valoración.
- 4º) Los activos no financieros, intangibles y existencias, se valorarán por el coste.
- 5º) Como Activos no corrientes en venta se registrarán los activos adjudicados como consecuencia de los incumplimientos de los prestatarios. Sobre estos activos se exige

un compromiso por parte del consejo de administración para alcanzar la venta en el plazo previsto que, salvo excepción será de un año.

6º) Cobertura contable: excepto para la cobertura de riesgo de cambio, únicamente los derivados pueden ser utilizados como instrumento de cobertura. Establece tres tipos de coberturas: de valor razonable, de flujos de efectivo y de inversión neta en un negocio en el extranjero, diferenciándose entre ellas en la forma de registrar los resultados del instrumento cubierto.

7º) Deterioro del valor de los activos: Regula separadamente el tratamiento de los activos financieros del resto de los activos.

8º) Comisiones: La norma clasifica el tratamiento a dar a las comisiones cobradas o pagadas, en atención a que sean la compensación por un servicio prestado o por un coste incurrido, o a que sean una remuneración adicional al tipo de interés de la operación. Las primeras se reconocen como ingresos cuando se realiza el servicio, o se ha incurrido en el coste, y las segundas se periodifican a lo largo de la vida de la operación, al igual que aquellas otras cuyo servicio se realiza durante un periodo de tiempo. Se contempla que las entidades compensen los mayores costes en los que hayan incurrido con parte del importe de las comisiones cobradas.

9º) Pensiones. Se establece una clara diferenciación entre los beneficios post-empleo de aportación definida y de prestación definida. Se califican como de aportación definida aquellos beneficios en los que la entidad realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada no teniendo más obligación que realizar dichas contribuciones.

El tratamiento de los beneficios de aportación definida incluidos los que estén completamente trasladados a una entidad separada tiene un régimen contable muy similar al anterior.

Para los beneficios de prestación definida se establecen modificaciones importantes basadas fundamentalmente en la valoración, tanto de las obligaciones como de los activos afectos, a valor razonable; excepto si una póliza de seguros, está afecta al plan de beneficios y sus flujos coinciden con las prestaciones del plan. En este caso se tomará como valor razonable de la póliza el valor actual de las obligaciones del plan conexas.

En el caso de los beneficios de prestación definida se exige, en general, el reconocimiento inmediato de las obligaciones devengadas, excepto para el personal activo en el caso del coste por servicios pasados que se imputará linealmente en el periodo que reste hasta adquirir el derecho a percibirlo; y en las ganancias y pérdidas actuariales que pueden no reconocerse como gasto o ingreso hasta un 10% del valor actual de las obligaciones; del exceso sobre este porcentaje, como mínimo, una quinta parte se reconocerá como gasto o ingreso del ejercicio. Esto es lo que se conoce como método corredor.

10º) Consolidación: La novedad más relevante es la desaparición de la exclusión de consolidación por razón de actividad y el reforzamiento del concepto de control para integrar globalmente las entidades dependientes o de influencia significativa para aplicar el método de la participación a las entidades asociadas. Para los negocios multigrupo se establece como criterio general la integración proporcional y, excepcionalmente, el método de la participación.

11º) El contenido de la memoria y la información sobre partes vinculadas, representa un incremento sustancial de información y de los niveles de transparencia respecto a las exigencias normativas actuales.

PUNTO 10. RECURSOS DE CAPITAL.

10.1 Recursos de capital del emisor.

10.1.1 Recursos propios y Solvencia.

A 31 de diciembre de 2005, Banco Popular presenta un ratio de solvencia de 10,15%, calculado aplicando el criterio vigente del Bank of International Settlements (BIS) de Basilea. Destaca la elevada contribución del core capital, 6,68% que representa más del 65% del total de recursos computables.

Los recursos propios de primera categoría se complementan con participaciones preferentes, de modo que el ratio total Tier I asciende a un 8,09% que representa casi un 80% de los recursos computables. Las participaciones preferentes emitidas por el Banco presentan características particulares que refuerzan su carácter de permanencia y su calidad como recursos propios de primera categoría como la ausencia de step-up.

Los recursos propios de segunda categoría, que aportan 2,06% al ratio total, están compuestos por deuda subordinada y provisiones genéricas.

Los riesgos propios computables se han incrementado en el año un 21,5%, 1.267 millones de euros. El crecimiento más significativo corresponde a una ampliación de capital de casi 793 millones de euros realizada en marzo de 2005.

	2005	2004	Var. %
Capital	121.543	113.693	6,9
Reservas	4.207.397	3.205.104	33,4
Intereses minoritarios	289.679	269.111	9,5
Beneficio no distribuido	468.992	274.319	9,1
Deducciones	(383.058)	(361.735)	10,5
Total core capital	4.704.553	3.500.492	30,1
Core capital (%)	6,68	6,04	
Participaciones preferentes	988.000	988.000	
Total recursos propios Tier 1	5.692.553	4.488.492	23,7
Ratio Tier 1(%)	8,09	7,75	
Total recursos propios Tier 2	1.455.746	1.278.100	13,9
Recursos computables BIS	7.148.299	5.881.182	21,5
Superávit recursos propios	1.516.908	1.245.123	21,8
Ratio BIS (%)	10,15	10,15	
Pro memoria:			
Activos totales ponderados por riesgo BIS	70.392.385	57.950.741	21,5

Datos en miles de euros.

El siguiente cuadro muestra los recursos propios consolidados a 31 de diciembre de 2003.

	2003
Capital	113.693
Reservas	1.895.837
Reservas de consolidación	1.320.498
Pérdidas en sociedades consolidadas	(71.686)
Recursos propios en balance	3.258.342
Participaciones preferentes	738.000
Recursos propios computables en BE	4.345.192
Recursos computables BIS	5.105.308
Superávit recursos propios	635.950
Ratio BIS (%)	10,96
De la que Tier 1 (%)	8,36

Datos en miles de euros.

10.2 Obligaciones subordinadas.

Las emisiones de deuda subordinada han sido realizadas por BPE Financiaciones, BPE Capital Internacional, Popular Capital Europe y Banco Popular Portugal.

Estas emisiones tienen carácter de deuda subordinada, que a efectos de prelación de pagos de créditos, se sitúan detrás de todos los acreedores comunes, estando garantizadas solidaria e irrevocablemente por Banco Popular.

Durante el año 2005 la sociedad BPE Financiaciones ha realizado una emisión de 200 millones de euros y la sociedad BPE Capital Internacional ha amortizado tres emisiones por importe total de 173 millones de euros.

En el ejercicio 2004, BPE Financiaciones realizó una emisión por importe de 100 millones y en el ejercicio 2003 Popular Capital Europe una de 200 millones de euros.

El detalle de las emisiones vivas a 31 de diciembre de 2005 es:

Sociedad	Moneda	F. Emisión	F. Vto.	Importe	Tipo interés
BPE Financiaciones	EUR	30/06/04	30/06/14	100.000	Euribor3m +25pb
	EUR	23/12/05	23/12/15	200.000	Euribor3m +15pb
BPE Capital International	EUR	24/09/01	26/09/11	50.000	Euribor3m +45pb
Popular Capital Europe	EUR	22/08/03	22/08/13	200.000	Euribor3m +30pb
Banco Popular Portugal	EUR	21/11/97	15/11/07	14.950	Lisbor6m +30pb
	EUR	17/12/01	17/01/12	10.000	Euribor6m +100pb
Total				574.950	

Datos en miles de euros.

10.3 Participaciones preferentes.

Con el objetivo de reforzar los recursos propios Banco Popular realizó en 2004 una emisión de participaciones preferentes por un importe de 250 millones de euros a través de su filial española Popular Capital, S.A., de la que Banco Popular es titular de la totalidad de los derechos

de voto. En 2003 emitió 300 millones de euros de participaciones preferentes a través de la misma filial.

Estos títulos, no acumulativos, garantizados por Banco Popular y sin derecho a voto, fueron suscritos por terceros ajenos al grupo y son amortizables por decisión del emisor, en su totalidad o en parte, con autorización previa del Banco de España en cualquier momento a partir del quinto año desde la fecha de desembolso.

A 31 de diciembre de 2005 el saldo de participaciones preferentes era de 981.199 miles de euros, y 980.893 miles de euros un año anterior, la diferencia se debe a ajustes por valoración. El saldo a 31 de diciembre de 2003 fue de 738.000 miles de euros.

El detalle por emisiones del saldo a 31 de diciembre de 2005 es el siguiente:

Sociedad	Moneda	F. Emisión	Importe	Tipo interés
BPE Preference	EUR	16/11/00	180.000	Euribor3m +5pb
	EUR	21/12/01	120.000	Euribor3m +5pb
	EUR	27/12/02	138.000	Euribor3m +5pb
Popular Capital	EUR	20/10/03	300.000	Euribor3m +5pb
	EUR	30/06/04	250.000	Euribor3m +5pb
Total emisiones			988.000	
Ajustes por valoración			6.801	
Total			981.199	

10.2 Flujos de tesorería del emisor.

En el ejercicio 2005, el aumento neto en los activos de explotación es de 13.876.937 miles de euros, financiado mayoritariamente por pasivos financieros a coste amortizado, 6.728.922 miles de euros y emisiones de otros pasivos a largo plazo 5.885.639 miles de euros. Lo que significa que el 48,5% del aumento neto en las actividades de explotación ha sido financiado por pasivos reembolsables recibidos por el Grupo, mientras que las emisiones a largo plazo representan un 42,4%.

En el ejercicio 2004, el aumento neto en las actividades de explotación fue de 10.694.059 miles de euros, financiado por pasivos financieros a coste amortizado, 4.971.294 miles de euros y emisiones de otros pasivos a largo plazo 4.417.129 miles de euros.

En el ejercicio 2003, el incremento de la cartera crediticia fue de 10.072.548 miles de euros, mientras que el incremento de débitos a clientes y emisiones de empréstitos alcanzó la cifra de 7.310.589 miles de euros.

Los cuadros de flujos de efectivo del emisor de los ejercicios 2005, 2004 y 2003, están recogidos en el punto 20.1 del presente documento.

10.3 Estructura de financiación del emisor.

El siguiente cuadro muestra la distribución de los recursos con coste del balance consolidado del Banco, a 31 de diciembre de 2005 y 2004, según Circular 4/2004.

	2005	2004	Var. %
Depósitos de entidades de crédito	11.184.095	9.189.863	21,7
Depósitos de la clientela	34.726.306	31.232.660	11,2
Administraciones públicas	1.548.108	1.070.381	44,6
Otros sectores privados	33.178.198	30.162.279	10,0
Débitos representados valores negociables	21.406.891	14.090.094	51,9
Bonos y otros valores en circulación	15.287.658	9.609.358	59,1
Pagarés	6.119.233	4.480.736	36,6
Pasivos subordinados	574.950	548.380	4,8
Capital con naturaleza de pasivo financiero	988.000	988.000	0,0
Ajustes por valoración (+/-)	467.132	340.534	37,2
Total recursos	69.347.374	56.389.531	23,0

Datos en miles de euros.

Entendemos por financiación de clientes la que procede de los depósitos típicos de la clientela, cuentas corrientes y de ahorro, depósitos a plazo así como pagarés. Este pasivo totaliza más de 38,4 mil millones de euros y representa aproximadamente el 63% de la financiación del Grupo.

La financiación mayorista está compuesta por los depósitos interbancarios, los bonos y las cédulas hipotecarias, representan el 34% del la financiación con coste del balance.

El restante 3% corresponde a operaciones de reforzamiento de capital ya sean participaciones preferentes o bonos subordinados.

A 31 de diciembre de 2003, los recursos con coste del balance suman 46.734 millones de euros, según Circular 4/1991.

	2003
Entidades de crédito	8.532.526
Débitos a clientes:	28.894.517
Administraciones públicas	639.136
Otros sectores residentes	23.062.554
No residentes	5.192.827
Débitos representados por valores negociables	8.115.381
Bonos y obligaciones en circulación	5.356.512
Pagarés y otros valores	2.758.869
Financiaciones subordinadas	454.414
Participaciones preferentes	738.000
Total	46.734.565

Datos en miles de euros.

10.4 Restricciones sobre el uso de los recursos de capital.

La Circular 5/1993 de 26 de marzo del Banco de España que desarrolla la Ley 13/1992 de 1 de junio sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las Entidades Financieras, establece que los grupos consolidables de las entidades de crédito deberán mantener, en todo momento, un coeficiente de solvencia no inferior al 8% de los riesgos de crédito ponderados de las cuentas patrimoniales, compromisos y demás cuentas de orden, así como del riesgo de tipo de cambio de su posición global neta en divisas y de las ponderaciones de negociación e instrumentos derivados.

Adicionalmente, Banco Popular Español, S.A., como entidad sujeta a las normas que regulan la actividad bancaria, cumple con los coeficientes de caja y con la aportación al fondo de garantía de depósitos.

10.5 Fuentes previstas de fondos necesarias para cumplir los compromisos mencionados en los puntos 5.2.3. y 8.1.

No se tienen previstas fuentes de financiación distintas de las de la actividad habitual del Banco para las inversiones previstas en los puntos 5.2.3. y 8.1.

PUNTO 11. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PATENTES Y LICENCIAS.

El Grupo Banco Popular, en su afán por adaptarse a las nuevas demandas de la clientela, ha decidido apostar fuertemente por la inversión en tecnología que permita anticiparse y adaptarse al entorno, prestando servicios de calidad como principal palanca de crecimiento y vinculación con los clientes.

Las cantidades dedicadas a actividades de investigación y desarrollo se presentan en el punto 5.2.1 Inversiones en Tecnología del presente Documento de Registro.

Tanto Banco Popular como sus bancos filiales tienen su marca registrada y operan individualmente con cada una.

PUNTO 12. INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS.

12.1 Tendencias recientes más significativas.

Los resultados del primer trimestre de 2006 confirman la sólida tendencia creciente de los ingresos del Grupo Banco Popular, que ya se apuntaba a lo largo del ejercicio anterior: el margen de intermediación aumentó el 10,9% en términos interanuales y las comisiones netas el 11,4%. Este excelente desenvolvimiento es consecuencia de dos acciones contrapuestas, de una parte, la presión sobre los márgenes provocada temporalmente por la subida de tipos de interés, que eleva más rápido el coste del pasivo que el rendimiento del activo al inicio, y, de otra, el potente crecimiento de la cartera de préstamos. Los créditos a la clientela aumentaron un 21,9% sobre el mismo período del año anterior, cifra similar a la del final de año. Sin embargo, si se ajusta la estacionalidad del período vacacional desplazado de mes de un año a otro, el crecimiento, aunque aún fuerte, muestra ya en marzo los efectos de las medidas de ampliación de márgenes y consiguiente desaceleración. Los motores de este crecimiento han sido los créditos hipotecarios que aumentaron el 24,0% y los créditos y préstamos el 22,6%, en ambos casos, a ritmos algo inferiores a los de final de 2005, en línea con los objetivos que se señalaron de dar prioridad a la rentabilidad, a través de ampliación de márgenes, y de conseguir la mejora de la cuenta de resultados con menores volúmenes que requieren menos capital. La estructura del crecimiento vuelve a ser más equilibrada al recuperarse el descuento comercial que creció el 13,6%, cifra similar al 14,0% del arrendamiento financiero.

Al fuerte dinamismo de las comisiones, contribuyen en forma especial las correspondientes a administración de activos que aumentaron el 13,6%. Dentro de esta actividad, los fondos de inversión tuvieron un comportamiento destacado con un aumento de sus activos cercano al 26%.

El crecimiento del 9,9% de los costes operativos (gastos de personal y de administración) recoge aún los efectos de la estrategia expansiva del 2005, en que se comprometieron gastos de comercialización, de captación de clientes y de apertura de sucursales que se extienden a los dos primeros trimestres de este ejercicio.

El margen de explotación creció a una tasa notable del 10,9% en términos interanuales que se transformó en un 15% a nivel de beneficio atribuido después de la contribución de 14 millones de euros más que en igual período del año anterior en Otros Resultados, procedente de la venta de inmuebles, y de la detracción de cerca de 12 millones más que en dicho período, correspondiente a Pérdidas por deterioro de activos y otras dotaciones a provisiones.

La ratio de morosidad se situó en 0,82%, es decir 4 puntos básicos por debajo de marzo del 2005, en tanto que las provisiones cubrían el 236,5% del saldo de morosos.

La ratio de eficiencia se situó en el 32,24% con una mejora de cerca de 1 punto porcentual en relación con el conjunto del pasado ejercicio y de 5 puntos básicos en relación con el primer trimestre de 2005.

12.2 Hechos que puedan tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor.

No se conoce ninguna tendencia, incertidumbre, demanda, compromiso o cualquier otro hecho que pudiera razonablemente tener una incidencia en las perspectivas de la Entidad para el ejercicio 2006.

PUNTO 13. PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS.

Banco Popular Español ha optado por no incluir en este Documento de Registro una previsión o estimación de beneficios.

PUNTO 14. ÓRGANOS ADMINISTRATIVO, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y ALTOS DIRECTIVOS.

14.1 Nombre, dirección profesional y cargo en el emisor de los miembros del órgano de administración, indicando las principales actividades desarrolladas fuera del emisor. si dichas actividades son importantes con respecto al emisor.

14.1.1 Miembros del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración de Banco Popular Español, S.A., a fecha de registro del presente Documento está formado por las siguientes personas:

Primer nombramiento	Nombre	Cargo	Tipo
18/12/2003	D. Francisco Aparicio Valls	Secretario-Consejero	Ejecutivo
27/11/1980	Asociación Profesional de Directivos B.P.E. ⁽¹⁾	Consejero	Ejecutivo
19/10/2004	D. Francisco Fernández Dopico	Consejero Delegado	Ejecutivo
27/05/2003	D. Américo Ferreira de Amorim	Consejero	Dominical ^(*)
20/06/2002	D. Eric Gancedo Holmer	Consejero	Independiente
21/06/2001	D. Luis Herrando Prat de la Riba	Consejero	Independiente
24/11/1987	D. Casimiro Molins Ribot	Consejero	Independiente
1/12/1987	D. Luis Montuenga Aguayo	Consejero	Dominical ^(*)
23/06/1999	D. Manuel Morillo Olivera	Consejero	Independiente
19/12/1974	D. Miguel Nigorra Oliver	Consejero	Independiente
1/12/1987	D. José Ramón Rodríguez García	Consejero	Independiente
19/10/2004 ⁽³⁾	D. Ángel Carlos Ron Guimil	Presidente	Ejecutivo
27/05/2003	D. Vicente Santana Aparicio	Consejero	Independiente
28/06/1988	Sindicatura de Accionistas de BPE ⁽²⁾	Consejero	Dominical ^(*)
18/12/1996	D. Miguel A. de Solís y Martínez-Campos	Consejero	Independiente
27/05/2003	D. Emilio Viñas Barba	Consejero	Independiente
20/04/2004	D. Herbert Walter	Consejero	Dominical ^(*)

⁽¹⁾ Representante: D. José María Sanz Pérez.

⁽²⁾ Representante: D. José María Más Millet.

⁽³⁾ D. Ángel Carlos Ron Guimil fue nombrado consejero el 14/03/2002.

^(*) Los Consejeros son calificados como dominicales por ser accionistas, de forma directa o indirecta, con una participación superior al 1% del capital social del Banco, o que hayan sido designados para la representación de accionistas propietarios del citado porcentaje de capital social, tal y como se describe en el 21.2.2 del presente Documento de Registro.

Todos los consejeros de Banco Popular Español, S.A., fueron reelegidos en la Junta General Ordinaria de Accionistas del Banco celebrada el día 25 de mayo de 2005, por lo que sus mandatos expirarán el día 24 de mayo de 2010.

Dirección Profesional.

A efectos de su condición de miembros del Consejo de Administración, el domicilio profesional de los consejeros es el domicilio social de Banco Popular Español, S.A., calle Velázquez nº 34, esquina a calle Goya nº 35, Madrid.

Cargos en entidades distintas del Banco Popular Español, S.A.

Los Consejeros de la entidad desempeñan los cargos que a continuación se relacionan en los Consejos de Administración de otras sociedades distintas de Banco Popular Español, S.A.:

Nombre	Sociedad	Cargo
Aparicio, Francisco	Centro Social Universitario Pan de Azúcar, S.A. Banco de Vasconia, S.A.	Administrador Único Representante físico ¹
Fernández, Francisco	Sistemas 4B Banco Popular France Banco Popular Hipotecario, S.A. Mobipay España, S.A. Popular Banca Privada, S.A.	Presidente Consejero Consejero Consejero Consejero
Ferreira de Amorim, Americo	Grupo Amorim	Presidente
Gancedo, Eric	Banco de Castilla, S.A. Banco de Crédito Balear, S.A. bancopopular-e, S.A. Banco Popular France Sociedad Manuel Gancedo de Inversiones Mobiliarias, S.A. Gancedo y González, S.A.	Consejero Representante físico ¹ Presidente Presidente Vocal Consejero
Herrando, Luis	Instituto de Educación e Investigación, S.A. Banco de Galicia, S.A. Sociedad de Promoción y Desarrollo Talde, S.A. Bilbao Equity SIMCAV, S.A. Asistencia Universitaria de Navarra, S.A. Popular Banca Privada, S.A. Unión Europea de Inversiones, S.A.	Consejero Representante físico ¹ Consejero Presidente Consejero Presidente Consejero
Mas, José María (representante físico de sindicatura de accionistas)	Autopistas Aumar, S.A. SOS Cuétara, S.A. Telefónica Móviles, S.A. Norokapp Inversiones, S.V., S.A.	Consejero Consejero Secretario Consejero Secretario Consejero
Molins, Casimiro	Cementos Molins, S.A. Cementos Molins Industrial, S.A. Popularinsa, S.A. Inversora Pedralves, S.A. Otinix, S.A.	Presidente Presidente Consejero Presidente Presidente
Montuenga, Luis	Popularinsa, S.A. Consultores Financieros e Industriales, S.A. Banco de Andalucía, S.A. Banco de Galicia, S.A. Banco de Vasconia, S.A. Unión Europea de Inversiones, S.A.	Presidente Administrador único Representante físico ¹ Consejero Consejero Presidente
Morillo, Manuel	-	-
Nigorra, Miguel	Nova Santa Posa Golf, S.A. Gestión y Administración Registral, S.L.	Presidente Presidente-Consejero Delegado

	Habitat Golf Santa Ponsa, S.A.	Presidente
	Banco de Crédito Balear, S.A.	Presidente
Rodríguez, José Ramón	Bairsa, S.A.	Administrador único
	Banco de Vasconia, S.A.	Presidente
	Banco de Castilla, S.A.	Representante físico ¹
	Banco Popular Hipotecario, S.A.	Presidente
Ron, Ángel Carlos	-	-
Santana, Vicente	Popular Banca Privada, S.A.	Consejero
	Cignus Valores SIMCAV, S.A.	Presidente
	Fides Capital, S.C.R., S.A.	Consejero
Sanz, José María ^(*)	-	-
Solis, Miguel Ángel de	Banco de Andalucía, S.A.	Presidente
	Banco de Crédito Balear, S.A.	Consejero
	Banco de Vasconia, S.A.	Consejero
	Sur CIA. Española de Seguros y Reaseguros, S.A.	Consejero
Vías, Emilio	Cignus Valores SIMCAV, S.A.	Vicepresidente
	Fides Capital, S.C.R., S.A.	Vicepresidente
Walter, Herbert	Dresdner Bank AG	Presidente
	Allianz AG	Consejero
	Deutsche Börse AG	Consejero
	TSV München von 1860 GmbH&.KG aA	Consejero
	Banco Portugués de Inversión S.A.	Consejero

¹ Representante físico de Banco Popular Español, S.A.

(*) Representante físico de la Asociación Profesional de Directivos de BPE.

Perfil profesional.

Aparicio, Francisco	Abogado. Empezó a ejercer en 1979. Actualmente se socio excedente y off council de una firma internacional de abogados en la que dirigió el departamento de Derecho Mercantil.
Asociación de Directivos	Asociativo. Agrupa a los cuadros directivos de la Entidad voluntariamente adheridos a aquélla.
Fernández, Francisco	Licenciado en Económicas. Diplomado en Dirección Comercial y en Administración de empresas. Ha ocupado diferentes cargos en diversas empresas. En el Banco ha ocupado diferentes Direcciones Regionales, siendo nombrado Director General del Banco de Galicia en 1992 y Director General del Banco de Andalucía en 1995, cargo que ocupó hasta el año 2002, fecha en la que fue designado Director General de la Red Comercial del Grupo Banco Popular. En 2004 fue nombrado Consejero Delegado.
Ferreira, Americo	Empresario. Es Presidente del Grupo Amorim, fundado en 1870, líder mundial de la industria del corcho, con importantes inversiones en las áreas inmobiliaria, turística y financiera. El Grupo Amorim desarrolla su actividad en 32 países.
Gancedo, Eric	Licenciado en Derecho. Empresario. Actividades relacionadas con el comercio, industria vitivinícola y sector inmobiliario.
Herrando, Luis	Doctor ingeniero industrial y economista. Inició su vida profesional en Babcock & Wilcox, incorporándose en el año 1967 a Induban (Banco Vizcaya). Ha participado y participa en el consejo de varias sociedades pertenecientes al entorno asegurador, inmobiliario y capital-riesgo. Es Presidente de Honor de la Asociación para el Progreso de la Dirección (A.P.D.) en la zona Norte. Es Presidente de la Fundación del Instituto de Educación e Investigación que tiene una participación del

	0,64% del Banco y de la Fundación de la Escuela de Ingenieros de Bilbao.
Molins, Casimiro	Empresario. Además de su actividad en Cementos Molins, S.A. y en diferentes sociedades del sector inmobiliario y de la construcción en España y América, ha sido entre 1962 y 1983 Presidente del Banco Atlántico.
Montuenga, Luis	Ha ocupado importantes cargos directivos y societarios en empresas químicas y farmacéuticas, habiendo sido fundador y promotor de empresas como Naarden Ibérica, Naarden Internacional y Productos Orgánicos, S.A. Tiene un activo papel en proyectos socio-culturales como la Fundación para la Juventud.
Morillo, Manuel	Profesional. Con una larga trayectoria profesional en el mundo de la empresa, especialmente en los sectores textil, inmobiliario y de la construcción, preside actualmente la Fundación Carmen y M ^a José Godó, una destacada fundación asistencial de España, que tiene una participación del 0,31% del Banco. Ha desempeñado un relevante papel en el desarrollo de proyectos asistenciales en colaboración con la Generalitat de Cataluña y la Administración del Estado.
Nigorra, Miguel	Empresario y profesional. Registrador de la Propiedad de carrera, ha simultaneado su actividad dentro del Grupo con una intensa actividad en organismos como la Junta de Obras del Puerto de Palma de Mallorca y compañías como Mare Nostrum o Inmobiliaria Urbis. Es Presidente de Habitat Golf Santa Ponsa desde 1970.
Rodríguez, José Ramón	Ingeniero y Empresario. Además de su actividad profesional como Ingeniero de Caminos, ha desempeñado diversos puestos ejecutivos y como Consejero en empresas del sector textil, alimentario y de construcción.
Ron, Ángel Carlos	Licenciado en Derecho. Ha ocupado diversos puestos en el Banco y en entidades financieras españolas desde 1984. En 1998 fue designado Director General del Banco Popular Español. En marzo de 2002 fue nombrado Consejero Delegado y el 19 de octubre de 2004, Presidente ejecutivo del Banco.
Santana, Vicente	Empresario. Licenciado en Derecho. Agente de Cambio y Bolsa. Inició su carrera profesional en 1971 dedicándose al ejercicio profesional como Agente de Cambio y Bolsa en la Bolsa de Barcelona. Entre 1983 y 1989 continúa el ejercicio profesional en la Bolsa de Madrid. En 1991 es designado Consejero de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Madrid, ejerciendo dicho cargo hasta 1994.
Sindicatura de Accionistas	Agrupación de pequeños accionistas del Banco, permitiéndoles disponer de representatividad suficiente en el Consejo de Administración.
Solís, Miguel A. de	Empresario. Desarrolla una intensa actividad empresarial en los sectores inmobiliario, agropecuario y turístico. Representa al Grupo familiar Solís, que tiene una participación del 0,80% en el capital del Banco.
Viñas, Emilio	Licenciado en Derecho, MBA de dirección de empresas por la E.O.I., Agente de Cambio y Bolsa. Durante los años 1971 a 1976 se dedica al ejercicio profesional como Agente de Cambio y Bolsa, siendo miembro de la Junta Sindical y Vicesindico de la Bolsa de Bilbao. Entre 1976 y 1983 continúa el ejercicio profesional como Agente de Cambio y Bolsa, siendo miembro de la Junta Sindical de la Bolsa de Barcelona. Desde 1983 hasta 1989 continúa el ejercicio profesional en la Bolsa de Madrid, donde igualmente es elegido miembro de su Junta Sindical.
Walter, Herbert	Doctor en Administración de Empresas. Desde 1982 ha ocupado diversos cargos directivos en diferentes empresas y en el Deutsche Bank, AG. Desde marzo de 2003 es miembro del Consejo de Administración de Allianz AG, en Munich y Presidente del Consejo de Administración del Dresdner Bank AG. También es consejero del Banco Portugués de Inversión.

14.1.2 Comisión Ejecutiva.

Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las funciones que le son propias, el Consejo de Administración tiene creadas en su seno determinadas comisiones a las que confía el

examen y seguimiento permanente en áreas de especial relevancia para el buen gobierno de la compañía.

Una de estas comisiones es la Comisión Ejecutiva, cuya regulación se contiene en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo.

La Comisión Ejecutiva está integrada en la actualidad por siete consejeros.

Presidente	Don Ángel Ron Güimil
Vocales	Don Francisco Fernández Dopico Don Eric Gancedo Holmer Don Luis Herrando Prat de la Riba Don Luis Montuenga Aguayo Don José Ramón Rodríguez García
Secretario	Don Francisco Aparicio Valls

La Comisión Ejecutiva celebra sus sesiones ordinarias con periodicidad, en principio, semanal.

Sus acuerdos se adoptan por mayoría absoluta de los Consejeros presentes o representados concurrentes a la sesión. Los acuerdos adoptados por la Comisión Ejecutiva serán válidos y vinculantes sin necesidad de ratificación posterior por el pleno del Consejo, si bien informa al Consejo de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas en sus sesiones.

En la actualidad, el Consejo de Administración tiene delegadas a favor de la Comisión Ejecutiva la totalidad de las facultades de su competencia, salvo las indelegables conforme a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y el Reglamento del Consejo.

14.1.3 Alta Dirección.

La alta dirección del Banco, excluyendo a los consejeros ejecutivos, está compuesta por las siguientes personas:

Jesús Arellano Escobar	Banca Minorista
Santiago Berrocal Enríquez	Financiaciones Especializadas
Juan Echano Jauregui Soloaga	Relaciones con Inversores
Roberto Higuera Montejo	Dirección Financiera
Julio Hortigüela Ayuso	Gestión de Activos
José María Lucía Aguirre	Inversiones
Rafael de Mena Arenas	Secretaría Técnica
Eutimio Morales López	Control Auditoría, Seguridad e Inmuebles
Tomás Pereira Pena	Servicios Jurídicos Centrales
Ernesto Rey Rey	Tesorería General
Ángel Rivera Congosto	Medios
Rafael Roca García	Intervención General
José Sartorius Álvarez de Bohórquez	Actividades Internacionales
Fernando de Soto López-Doriga	Relaciones Institucionales

En virtud de lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos Sociales, el Banco Popular Español, S.A. cuenta con la Dirección General como órgano técnico y ejecutivo de gobierno de la entidad.

Los miembros de la Dirección General, nombrados por el Consejo de Administración de entre los miembros de la alta dirección, en un mínimo de tres y un máximo de siete, deberán ser profesionales con, al menos, cuatro años de servicios efectivos como directivos del Banco.

En la actualidad componen la Dirección General de la Entidad Don Ángel Carlos Ron Güimil, Presidente de la misma, Don Francisco Fernández Dopico, Don Roberto Higuera Montejo, Don Ángel Rivera Congosto y Don José María Lucía Aguirre.

Dirección Profesional.

El domicilio profesional de los miembros de la alta dirección es el domicilio social de Banco Popular Español, S.A., calle Velázquez nº 34, esquina a calle Goya nº 35, Madrid.

Cargos en entidades distintas del Banco Popular Español, S.A.

Los cargos ocupados por los miembros de la alta dirección del Banco Popular Español en algún Consejo de Administración, tanto de las sociedades que forman parte del Grupo consolidable como de aquellas ajenas a éste, son los que a continuación se exponen:

Nombre	Sociedad	Cargo
Jesús Arellano Escobar	Sociedad Conjunta para la Emisión y Gestión de Medios de Pago EFC, S.A. (IBERIA CARDS)	Consejero
	Daesa, S.A.	Consejero
Santiago Berrocal Enríquez	-	-
Juan Echanojauregui Soloaga	Popular Bolsa, S.V., S.A.	Consejero
	Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A	Vocal
Roberto Higuera Montejo	Eurocorredores, S.A.	Presidente
	Eurovida, S.A.	Vicepresidente
	Europensiones, S.A.	Consejero
	Banco Popular Hipotecario, S.A.	Consejero
	Heller Factoring Española, S.A.	Consejero
Julio Hortigüela Ayuso	Eurocorredores, S.A.	Consejero
	Eurovida, S.A.	Consejero
	Europensiones, S.A.	Consejero
	Gestora Europea de Inversiones, S.G.C., S.A.	Representante físico ¹
	Popular Bolsa, S.V., S.A.	Consejero
José María Lucía Aguirre	Dieznet Comercio electrónico, S.A.	Consejero
Rafael de Mena Arenas	Heller Factoring Española, S.A.	Consejero
Rafael de Mena Arenas	-	-
Eutimio Morales López	bancopopular-e, S.A.	Consejero
	Intermediación y Servicios Tecnológicos, S.A.	Administrador Único
Tomás Pereira Pena	-	-
Ernesto Rey Rey	BPE Financiaciones, S.A.	Presidente
	Popular Capital, S.A.	Presidente
	Corretaje e Información Monetaria y de Divisas, S.A.	Consejero
	MEFF AIAF SENAF Holding de Mercados Financieros, S.A.	Representante físico ¹
Ángel Rivera Congosto	Popular Español Asia Trade Ltd	Consejero
Rafael Roca García	-	-

José Sartorius Álvarez de Bohorques	Banco Popular France	Consejero
Fernando de Soto López-Doriga	Álvaro Domecq, S.L. 4 AZAS, S.L.	Consejero Administrador Único

¹ Representante físico de Banco Popular Español, S.A.

Perfil profesional.

Jesús Arellano Escobar	<p>Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid.</p> <p>Entre 1973 y 1980 prestó sus servicios en Eurobanco.</p> <p>Desde 1980 ha desarrollado distintas funciones en Banco Popular Español: Director del Instituto de Banca; Director de la Oficina de Costes de Transformación; Director de Control; Director de Prevención del Riesgo, Control y Auditoría; Director de Medios de Pago; Director de Control, Auditoría, Seguridad e Inmuebles.</p> <p>Desde 2004 es Director de Banca Minorista, Subdirector General del Banco.</p>
Santiago Berrocal Enríquez	<p>Desde 1965 y hasta 1991 prestó sus servicios en Banco de Castilla.</p> <p>Entre 1991 y 1995 fue Director Regional de Asturias-Cantabria del Banco Popular Español, S.A.</p> <p>Desde 1995 y hasta 1998 fue Director General del Banco de Castilla.</p> <p>Entre 1998 y 2004 fue Director Delegado para Madrid del Banco Popular Español.</p> <p>Desde 2004 es Director de Financiaciones Especializadas, Subdirector General del Banco.</p>
Juan Echanojaúrequi Soloaga	<p>Licenciado en Ciencias Empresariales por la University of Southern California de Los Ángeles (EEUU). Calificación de Censor jurado de cuentas en Estados Unidos.</p> <p>Entre 1984 y 1987 trabajó como auditor y consultor en KPMG Peat Marwick.</p> <p>Desde 1987 a 1989 prestó diversas funciones en dos sociedades de valores y bolsa, primero como analista y después como Director de Internacional y Consejero.</p> <p>En 1989 ingresó en Banco Popular como responsable de las relaciones con inversores, función que desarrolló hasta 1998, fecha desde la que es Director de la Oficina de Relaciones con Inversores. Es Subdirector General del Banco.</p>
Roberto Higuera Montejo	<p>Ingeniero Aeronáutico por la Universidad de Madrid. Estudios de postgrado en fiscalidad, evolución de proyectos de inversión e investigación operativa.</p> <p>Tras prestar sus servicios en diversas empresas de ingeniería y servicios y Morgan Stanley Guarantee Trust, en 1979 es nombrado Director de la Oficina de Multinacionales del Banco Popular.</p> <p>Entre 1981 y 1982 trabajó como gestor de inversiones privadas en Inglaterra y Francia.</p> <p>Desde 1982 es sucesivamente responsable de la Oficina de Operaciones Internacionales de Banco Popular Español y Director de Actividades Internacionales de la entidad.</p> <p>Entre 1993 y 1998 es Director General del Banco Popular Hipotecario.</p> <p>Desde 1998 es Director General Financiero de Banco Popular Español.</p>
Julio Hortigüela Ayuso	<p>Desde 1966 presta sus servicios en distintas sociedades del Grupo Banco Popular, ocupando puestos de Dirección desde 1973. Los más recientes son:</p> <p>Presidente del Directorio de Banco Popular Comercial, con sede en Francia entre 1992 y 1995.</p> <p>Director de Banca Telefónica y Crédito al Consumo en 1995, siendo nombrado en 1997 Director General de Abacá Crédito y Financiación EFC, S.A.</p> <p>Entre 1999 y 2000 es Director de Banca a Distancia.</p> <p>En el año 2000 es nombrado Director de Desarrollo de Negocio electrónico (e-business).</p> <p>Desde 2002 es Director del Área de Gestión de Activos. Es Subdirector General del Banco desde 1996.</p>
José María Lucía Aguirre	<p>Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad Complutense de Madrid.</p> <p>Ha prestado sus servicios en distintos Bancos de Grupo Banco Popular desde 1965.</p> <p>Entre 1977 y 1979 es Director de Inversiones de Banco de Andalucía, desempeñando posteriormente las funciones de Director de Inversiones de los Bancos Filiales del Popular entre 1979 y 1986.</p> <p>Posteriormente, es Responsable del Área de Riesgos, subdirector General de Banco de Andalucía.</p> <p>Entre 1987 y 1991 es Director General adjunto de Eurobanco.</p> <p>Posteriormente, Responsable de la Oficina de Tesorería Pesetas de Banco Popular y Director de la Oficina de Prevención del Riesgo.</p> <p>Desde 1998 es Director de la Oficina de Inversiones, Director General adjunto del Banco.</p>

Rafael de Mena Arenas	<p>Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad Complutense de Madrid y Master en Asesoría Fiscal de Empresas por el Instituto de Empresa. Desde 1989 es miembro del Registro Oficial de Auditores de Cuentas.</p> <p>Entre 1981 y 1986 fue asesor financiero-fiscal de Asociación Médica, S.A. de Seguros, trabajo que compatibilizó con la prestación de servicios en el departamento fiscal de Price Waterhouse entre 1984 y 1987.</p> <p>En 1987 ingresó en Banco Popular como responsable de los temas fiscales desde la Oficina de Intervención General. En 1990 fue nombrado Director de la Oficina de Gestión Fiscal del Grupo Banco Popular y es el representante del Grupo Banco Popular en la Comisión fiscal de la AEB desde el año 1989.</p> <p>Desde 2004 es Director del Área de Secretaría Técnica del Grupo Banco Popular. Es Subdirector General del Banco.</p>
Eutimio Morales López	<p>Licenciado en Ciencias Empresariales por ICADE.</p> <p>Ingresó en Banco Popular en 1967 en la Oficina Principal de Madrid. Entre 1972 y 1981 prestó sus servicios en los centros de formación del Banco.</p> <p>En 1981 se incorpora al Departamento de Auditoría Financiera del Banco Popular y Filiales, siendo nombrado en 1989 Director de la Oficina de Sistemas y Métodos.</p> <p>Posteriormente ha sido Director de la Oficina de Sistemas de la Información, de la Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Recursos Técnicos.</p> <p>Entre 2002 y 2003 fue Director de Medios.</p> <p>Desde 2004 es Director de Auditoría, Control, Inmuebles y Seguridad y Prevención del Riesgo. Es Subdirector General del Banco.</p>
Tomás Pereira Pena	<p>Licenciado en Derecho por la Universidad de Santiago de Compostela.</p> <p>Entre 1979 y 1982 ejerció la profesión de abogado, como abogado colaborador en un despacho colectivo.</p> <p>Entre 1982 y 1991 prestó sus servicios como Abogado de la Dirección Regional de Galicia del Banco Popular Español.</p> <p>Entre 1991 y 1995 fue Letrado en la Oficina de Servicios Jurídicos del Banco, pasando en 1995 a la Oficina de Morosidad, de la que fue nombrado Director en 1999.</p> <p>En 2002 fue nombrado Director del Área de Prevención del Riesgo y Morosidad.</p> <p>Desde 2004 es Director del Área de Servicios Jurídicos, Subdirector General del Banco.</p>
Ernesto Rey Rey	<p>Profesor Mercantil por la Escuela Superior de Comercio de Madrid, Licenciado en Económicas por la Universidad Autónoma de Madrid y Licenciado en Marketing por ESIC.</p> <p>Entre 1973 y 1975 presta sus servicios en la Oficina de Marketing del Banco Popular, pasando en esa fecha y hasta 1977 al Gabinete Técnico de la División de Operaciones.</p> <p>Posteriormente, hasta 1984, presta sus servicios en la Oficina de Tesorería Pesetas.</p> <p>Entre 1984 y 1987 es Director General de Interactivos, S.A. (S.M.M.D.).</p> <p>Desde 1987 hasta 1992 es Director de Tesorería Pesetas del Banco Popular Español.</p> <p>Entre 1992 y 1998 es Director de Grandes Empresas en la Dirección Delegada para Madrid.</p> <p>En 1998 es nombrado Director de Gestión de Riesgos Financieros.</p> <p>Desde 1999 es Tesorero General del Grupo Banco Popular. Es Subdirector General.</p>
Ángel Rivera Congosto	<p>Diplomado en Empresas y Actividades Turísticas por la ETS de Madrid y por la Escuela Oficial de Turismo de Madrid. Programa de Alta Dirección en IESE (PADE 2003).</p> <p>Ingresó en el Banco Popular en 1989, prestando sus servicios en varias Oficinas.</p> <p>Desde 1994 hasta 1998 prestó sus servicios en la Oficina de Presidencia, siendo nombrado Director de la misma en 1995.</p> <p>En 1999 es nombrado Director de Promoción de Negocio Extranjero del Grupo Banco Popular y, posteriormente, director de Banca Comercial Internacional, puesto que desempeñó hasta 2001.</p> <p>Entre 2001 y 2002 fue Director de Desarrollo Corporativo. Desde dicha fecha hasta 2004 fue Director de Recursos Humanos.</p> <p>Desde 2004 es Director General de Medios del Grupo Banco Popular. Es Director General adjunto.</p>
Rafael Roca García	<p>Entre 1964 y 1979 prestó sus servicios en distintas oficinales del Banco de Andalucía.</p> <p>Entre 1980 y 1985 fue responsable de Control de Riesgos del Banco de Andalucía.</p> <p>Desde 1986 hasta 1994 fue Director de Auditoría Interna del Banco de Andalucía, siendo nombrado posteriormente Interventor General de dicha entidad, puesto que ocupó hasta 1998.</p> <p>En 1999 fue nombrado Director de la Intervención de los Banco Filiales y, posteriormente, Interventor General del Grupo Banco Popular. Es Subdirector General del Banco.</p>
José Sartorius Álvarez de Bohorques	<p>Licenciado en Derecho por la Universidad de Salamanca. Curso de Economía en la London School of Economics.</p>

	<p>Ingresa en Banco Popular en 1969 como Jefe de Zona en la División Internacional. Entre 1971 y 1974 es representante del Banco Popular en Viena y Zurich.</p> <p>En 1975 y 1976 representa a Banco Popular como Vicepresidente del Banco de Ponce de Nueva York. En 1977 es Director de la Sucursal de Bellas Artes del Banco Popular.</p> <p>Desde 1979 y hasta 1987 es Director Financiero del Instituto de Crédito Oficial y vicepresidente del Banco Árabe Español en representación del ICO. Durante ese periodo compagina otras actividades como Presidente del Banco de la Exportación (1981) y Consejero del Banco Atlántico (1984-1988).</p> <p>En 1987 es nombrado Director General del Banco Atlántico.</p> <p>Entre 1988 y 1993 es Consejero Delegado de Europensiones, S.A. y Eurovida, S.A.</p> <p>Desde 1993 es Director de Actividades Internacionales y Consejero en CESCE y, desde 2002, Consejero del Comité Económico y Social Europeo. Es Director General del Banco.</p>
Fernando de Soto López-Doriga	<p>Licenciado en Derecho y Dirección de Empresas (ICADE E3). Miembro del Instituto de Analistas de Inversiones. Idiomas: Inglés y Francés. Socio de Honor de la Asociación de Periodistas de Información Económica.</p> <p>Entre 1969 y 1971 se incorporó en el Servicio de Estudios de Banco Popular.</p> <p>Desde 1971 hasta 1973 ocupa el puesto de Director de Sucursal, pasando posteriormente a prestar servicios en la División de Recursos.</p> <p>Entre 1976 y 1978 es Director del Servicio de Información y Relaciones.</p> <p>Desde 1978 es Director de Relaciones Institucionales. Es Director General del Banco.</p>

14.1.4 Naturaleza de toda relación familiar entre Consejeros y Alta Dirección.

No existe relación familiar alguna entre cualquiera de las personas a las que se ha hecho referencia en este apartado.

14.1.5 Condenas, sanciones o inhabilitaciones impuestas a Consejeros y Alta Dirección.

En los últimos cinco años, Banco Popular Español, S.A. no tiene constancia de que los miembros del Consejo de Administración y de la alta dirección:

- a) Hayan sido condenados por delitos de fraude;
- b) Hayan formado parte de Consejos de Administración o de la alta dirección de sociedades que hayan sido declaradas en situación de quiebra, suspensión de pagos o liquidación; y
- c) Hayan sido sancionados por las autoridades reguladoras o descalificados por un tribunal como consecuencia de sus actuaciones como miembros del Consejo de Administración o de la alta dirección de entidades emisoras.

14.2 Conflictos de intereses de los órganos administrativos, de gestión y de supervisión y altos directivos.

14.2.1 Miembros del Consejo de Administración.

Conflictos de interés.

No se han advertido situaciones de conflictos de interés en que se encuentren los consejeros de la sociedad que pudieran afectar al desempeño del cargo.

No obstante, en los supuestos en que se han producido situaciones puntuales de conflictos de interés (nombramientos, reelecciones, préstamos a consejeros, etc.), los consejeros afectados se han abstenido de intervenir en las deliberaciones y participar en las votaciones del Consejo de Administración o sus Comisiones, en los términos establecidos por el artículo 127 ter de la ley de Sociedades Anónimas y el Reglamento del Consejo de Administración.

En este mismo sentido, el Reglamento del Consejo de Administración establece en su artículo 18 que los Consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener, con el interés de la Sociedad. En caso de conflicto, el Consejero afectado se abstendrá de intervenir en la operación a que el conflicto se refiera.

Igualmente, a los miembros del Consejo de Administración les son aplicables los mecanismos establecidos para regular los conflictos de intereses del Reglamento Interno de Conducta de las Entidades del Grupo Banco Popular en el Ámbito de los Mercados de Valores.

Las operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración y con la alta dirección del Banco son propias del tráfico ordinario de la Sociedad y se han realizado en condiciones de mercado.

A 31 de diciembre de 2005, los riesgos asumidos por los Consejeros y sus partes vinculadas con el Banco Popular y las sociedades filiales consolidadas son las siguientes:

Nombre	Riesgos directos (miles de Euros)	Riesgos de partes vinculadas (miles de Euros)	Total (miles de Euros)
Aparicio Valls, Francisco	-	1.072	1.072
Asociación de Directivos BPE	-	-	-
Fernández Dopico, Francisco	303	635	938
Ferreira de Amorim, Americo	-	40.245	40.245
Gancedo Holmer, Eric	-	648	648
Herrando Prat de la Riba, Luis	-	185	185
Molins Ribot, Casimiro	-	5.143	5.143
Montuenga Aguayo, Luis	-	287	287
Morillo Olivera, Manuel	-	-	-
Nigorra Oliver, Miguel	102	2.720	2.822
Rodríguez García, José Ramón	-	363	363
Ron Güimil, Ángel Carlos	1.900	450	2.350
Santana Aparicio, Vicente	-	581	581
Sindicatura de Accionistas BPE	-	-	-
Solís y Martínez Campos, Miguel Ángel de	-	11.805	11.805
Valls Taberner, Javier ⁽¹⁾	-	-	-
Viñas Barba, Emilio	-	581	581
Walter, Herbert	-	-	-
TOTAL	2.305	64.715	67.020

⁽¹⁾ Baja como Consejero el 15 de marzo de 2006.

De los riesgos concedidos por las sociedades del Grupo a los Consejeros de Banco Popular, 2.305 miles de euros son riesgos directos y 64.715 miles de euros corresponden a partes vinculadas con los mismos, de los que 4.981 miles de euros cuentan con la garantía de los citados consejeros.

La totalidad de los riesgos, directos e indirectos, se desglosan en 65.130 miles de euros de créditos y préstamos, 293 miles de euros de arrendamientos financieros y 1.597 miles de euros a avales. Los tipos de interés de los préstamos y créditos oscilan entre el 2,40% y el 7,00%, y las comisiones de avales varían entre 0,25% y 1 % trimestral.

Acuerdos con accionistas importantes, clientes, proveedores en virtud de los cuales los miembros del Consejo de Administración han sido nombrados como tales.

Al margen de los consejeros que han sido calificados como dominicales en el apartado 14.1.1 por ser accionistas, de forma directa o indirecta, con una participación superior al 1% del capital social del Banco, o por haber sido designados para la representación de accionistas propietarios del citado porcentaje de capital social, no existe acuerdo alguno de estas características.

Datos de toda restricción acordada sobre la disposición en determinado período de tiempo de su participación en los valores del emisor.

Con carácter general, no existen restricciones a la libre disponibilidad de la participación de los Consejeros en el capital social de Banco Popular, si bien el Reglamento Interno de Conducta de las entidades del Grupo Banco Popular en el Ámbito de los Mercados de Valores establece para las Personas Sujetas dos limitaciones a la libre disponibilidad de valores, entre los que se encuentran las acciones de Banco Popular:

- (i) prohibición de realizar dentro de un mismo día operaciones de signo contrario, salvo autorización del Órgano de Vigilancia; y.
- (ii) prohibición de que las Personas Sujetas que tengan o puedan tener acceso de modo frecuente o habitual a informaciones relevantes relativas a cualquier Entidad del Grupo realicen operaciones que tengan por objeto valores o instrumentos financieros cuyo subyacente sean valores emitidos por una Entidad del Grupo sin autorización del Órgano de Vigilancia en los períodos que especialmente se determinen.

En la definición de "Personas Sujetas" se engloban los miembros del Consejo de Administración del Banco y aquellos sus empleados cuya labor esté directa o principalmente relacionada con las actividades y servicios de la correspondiente entidad en el campo del mercado de valores, o que tengan de modo frecuente o habitual acceso a información privilegiada o relevante.

14.2.2 Alta Dirección.

Conflictos de interés.

Los mecanismos establecidos para regular los conflictos de intereses están regulados en el Reglamento Interno de Conducta de las Entidades del Grupo Banco Popular en el Ámbito de los Mercados de Valores y son de aplicación, entre otros, a todas las personas que forman parte de la alta dirección de la sociedad.

No se han advertido situaciones de conflictos de interés en que se encuentren los miembros de la alta dirección de la sociedad que pudieran afectar al desempeño del cargo.

Los créditos y préstamos de la Entidad a los miembros de la Alta Dirección, suman 707 miles de euros y los concedidos a sus partes vinculadas a 4.416 miles de euros. En cualquier caso, el importe de los riesgos contraídos con este colectivo se encuentra comprendido dentro de los criterios generales de asunción de riesgos con los empleados de Grupo Banco Popular.

Acuerdos con accionistas importantes, clientes, proveedores en virtud de los cuales los miembros del Consejo de Administración han sido nombrados como tales

No existe tampoco acuerdo alguno con accionistas importantes, clientes, proveedores y otros en virtud de los cuales a alguna de las personas indicadas anteriormente se le hubieran asignado funciones de alta dirección del Banco.

Datos de toda restricción acordada sobre la disposición en determinado período de tiempo de su participación en los valores del emisor.

Con carácter general, no existen restricciones a la libre disponibilidad de la participación de las personas que forman parte de la alta dirección en el capital social de Banco Popular.

Como se ha indicado en el apartado anterior, las limitaciones establecidas por el Reglamento interno de conducta también son aplicables a los miembros de la alta dirección del Banco cuya labor esté directa o principalmente relacionada con las actividades y servicios de la correspondiente entidad en el campo del mercado de valores, o que tengan de modo frecuente o habitual acceso a información privilegiada o relevante.

PUNTO 15. REMUNERACIÓN Y BENEFICIOS.

15.1 Importe de la remuneración pagada (incluidos los honorarios contingentes o atrasados) y prestaciones en especie concedidas a los miembros del Consejo de Administración y la alta dirección por el emisor y sus filiales por servicios de todo tipo prestados por cualquier persona al emisor y sus filiales.

15.1.1 Miembros del Consejo de Administración.

El artículo 16 de los Estatutos Sociales de Banco Popular Español, S.A., modificado en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que tuvo lugar el día 24 de junio de 2004, establece, entre otras cosas, lo siguiente:

“La política de remuneración de los consejeros se ajustará al tradicional criterio del Banco de no retribuir el desempeño del cargo como miembro del Consejo de Administración.

La regla anterior será compatible con la percepción de los honorarios o sueldos que puedan corresponder a los miembros del Consejo que presten servicios profesionales o laborales, por cualesquiera otras funciones ejecutivas, de asesoramiento o de representación que, en su caso, desempeñen, distintas de las de supervisión, deliberación y adopción de acuerdos propias de su condición de Consejeros.

Los Consejeros que no tengan vinculación profesional o laboral con el Banco no tendrán ninguna remuneración, salvo los seguros colectivos, y de responsabilidad civil, que correspondan al ejercicio de su actuación como consejeros.”

Atendiendo a los criterios antes mencionados, a continuación se incluyen las retribuciones percibidas durante los ejercicios 2003, 2004 y 2005 por los miembros del Consejo de Administración que prestan servicios profesionales y/o laborales:

Nombre	2005		2004		2003	
	Retribución	Atenciones Estatutarias	Retribución	Atenciones Estatutarias	Retribución	Atenciones Estatutarias
Aparicio Valls, Francisco	227	-	-	-	-	-
Asociación de Directivos BPE	-	-	-	-	-	-
Fernández Dopico, Francisco	529	-	422	-	422	-
Ferreira de Amorim, Americo	-	-	-	-	-	-
Gancedo Holmer, Eric	-	-	-	-	-	-
Herrando Prat de la Riba, Luis	-	-	-	-	-	-
Molins Ribot, Casimiro	-	-	-	-	-	-
Montuenga Aguayo, Luis	-	-	-	-	-	-
Morillo Olivera, Manuel	-	-	-	-	-	-
Nigorra Oliver, Miguel	-	-	-	-	-	-
Rodríguez García, José Ramón	-	-	-	-	-	-
Ron Güimil, Ángel Carlos	880	-	604	-	604	-
Santana Aparicio, Vicente	-	-	-	-	-	-
Sindicatura de Accionistas BPE	-	-	-	-	-	-
Solís y Martínez Campos, M.A. de	-	-	-	-	-	-
Termes Carrero, Rafael ⁽¹⁾	-	-	-	-	-	-
Valls Taberner, Javier ⁽²⁾	878	-	790	-	790	-
Viñas, Emilio	-	-	-	-	-	-
Total	2.514	-	1.816	-	1.816	-

Datos en miles de euros

⁽¹⁾ Baja como Consejero el 25 de agosto de 2005.

⁽²⁾ Baja como Consejero el 15 de marzo de 2006.

Los miembros del Consejo de Administración son también beneficiarios de primas de seguros de vida y salud y otros por importe de 43 miles de euros.

El citado cuadro no incluye los 56.000 euros que D. Miguel Nigorra Oliver ha recibido del Banco de Crédito Balear, S.A. en los ejercicios 2003, 2004 y 2005 en concepto de atenciones estatutarias por el desempeño del cargo de Presidente del Consejo de Administración del mismo. Ningún otro consejero percibe retribución de ningún tipo por el desempeño de cargos en las entidades que forman parte del Grupo Banco Popular.

Tampoco se incluyen los 309 miles de euros que una sociedad vinculada a los señores Santana y Viñas han percibido en este año en concepto de arrendamiento de inmuebles a una sociedad del Grupo.

Los Consejeros y las sociedades vinculadas a ellos no han percibido del Banco, ni de ninguna sociedad perteneciente al Grupo, ninguna otra retribución distinta de las indicadas en el anterior cuadro.

15.1.2 Alta Dirección.

La remuneración bruta de los catorce miembros de la Alta Dirección, sin incluir la del Presidente Ejecutivo ni la del Consejero Delegados, ya que figuran detalladas en el apartado anterior, asciende a un importe agregado de 4.065 miles de euros en el ejercicio 2005. Este importe comprende 3.952 miles de euros de retribución dineraria, de los que 644 miles de euros corresponden a retribución variable, y 113 miles de euros en especie (fundamentalmente seguros de vida y de salud y utilización de vivienda).

En los ejercicios 2004 y 2003, las retribuciones que percibieron las personas que, en cada uno de dichos periodos, formaban parte de la alta dirección ascendieron a 4.499 y 4.369 miles de euros, respectivamente, importes que englobaban la retribución dineraria y la retribución en especie.

Ninguna de las personas citadas cobra retribución de ninguna clase y por ningún concepto como consecuencia del desempeño de cargo alguno en las sociedades que forman parte del Grupo consolidable Banco Popular.

15.2 Importes totales ahorrados o acumulados por el emisor o sus filiales para prestaciones de pensión, jubilación y similares.

15.2.1 Miembros del Consejo de Administración.

A 31 de diciembre de 2005 la totalidad de los compromisos por pensiones del Banco Popular Español, S.A., con sus empleados, incluidos los consejeros y los miembros de la alta dirección, están exteriorizados mediante planes de pensiones de empleo asegurados y contratos de seguro, en los términos del Real Decreto 1588/1999.

A efectos meramente informativos, el importe acumulado de los derechos consolidados de las personas que, en cada una de las fechas señaladas, era miembro del Consejo de Administración del Banco, es el siguiente:

	A 31/12/2005	A 31/12/2004	A 31/12/2003
Derechos por servicios pasados	15.920	13.866	12.222

Datos en miles de euros.

15.2.2 Alta Dirección.

En lo que se refiere a los miembros de la alta dirección del Banco, y también a título meramente informativo, el importe acumulado de los derechos consolidados y provisiones matemáticas generadas por aportaciones de la empresa en materia de pensiones de los miembros que componían la alta dirección en cada una de las fechas que a continuación se señalan es el siguiente:

	A 31/12/2005	A 31/12/2004	A 31/12/2003
Derechos por servicios pasados	24.390	23.701	25.829

Datos en miles de euros.

PUNTO 16. PRÁCTICAS DE GESTIÓN.

16.1 Fecha de expiración del actual mandato, y período durante el cual la persona ha sido miembro del Consejo de Administración.

Todos los miembros del Consejo de Administración del Banco fueron reelegidos en la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, celebrada el pasado día 25 de mayo de 2005. En consecuencia, sus mandatos expirarán el 24 de mayo de 2010.

En el cuadro del apartado 14.1.1 se recoge la fecha del primer nombramiento de cada uno de los Consejeros.

16.2 Información sobre los contratos de miembros de los órganos administrativo, de gestión o de supervisión con el emisor o cualquiera de sus filiales que prevean beneficios a la terminación de sus funciones, o la correspondiente declaración negativa.

No existen contratos con los miembros del Consejo de Administración del Banco Popular o de cualquiera de sus filiales en los que se prevean beneficios para las citadas personas a su terminación.

El artículo 26 de los Estatutos Sociales del Banco establece los beneficios sociales de los miembros del Consejo de Administración del Banco:

“Los miembros en activo de la Dirección General y del Consejo de Administración que durante veinte años, seguidos o alternos, hayan ejercido sus funciones en el Banco, tendrán derecho a recibir de él una pensión anual por jubilación pagada por mensualidades iguales que, sumada a la que, en su caso, percibieran de la Seguridad Social, les suponga una cantidad líquida anual igual a la remuneración que percibieran en la nómina del Banco en la fecha en la que cesaron en el ejercicio de sus funciones, cuando, con independencia o en contra de su voluntad, y cualquiera que fuera su edad, no hubieran sido renovados en su cargo y en sus funciones, o se comprobara que estaban imposibilitados por enfermedad o invalidez o hubieran alcanzado la edad de 65 años estando en el ejercicio de sus funciones y no desearan permanecer en sus cargos. Las pensiones serán actualizadas en la misma proporción en que lo sean las pensiones de jubilación de los empleados.

Lo dispuesto en el párrafo anterior será aplicable también cuando el tiempo de ejercicio en las funciones de consejero o de miembro de la Dirección General sea inferior a veinte años pero siempre que sea superior a cinco, siendo en tal caso el importe de la pensión, el correspondiente al producto del número de años de servicio por la vigésima parte de la remuneración fija que viniera percibiendo.

A los efectos de la jubilación a la que se refieren los dos párrafos anteriores, se sumará el tiempo de ejercicio de funciones en la Dirección General o en el Consejo de Administración, al tiempo ejercido en otras funciones en el Banco.

Las pensiones para la viuda y los hijos menores de las personas a las que se hace referencia en los párrafos anteriores, se causarán en los mismos supuestos y con igual extensión y limitaciones que las aplicables a los empleados de Banca, tomando como base para los correspondientes cálculos el sueldo anual líquido correspondiente al percibido en el mes anterior al fallecimiento.”

Los miembros de la alta dirección del Banco no tienen acordado ningún tipo de beneficio a la terminación de sus contratos adicional a lo previsto en la legislación laboral. Se excluyen de este concepto de beneficio, los compromisos por pensiones asumidos por el Banco Popular Español, S.A., con todos sus empleados, incluidos los miembros de la alta dirección, a los que se hace referencia en el punto 15.2.2 y que, como se señalan en el mismo, están exteriorizados mediante planes de pensiones de empleo asegurados y contratos de seguro, en los términos del Real Decreto 1588/1999.

16.3 Información sobre el Comité de Auditoria y el Comité de retribuciones del emisor, incluidos los nombres de los miembros del Comité y un resumen de su reglamento interno.

16.3.1 La Comisión de Auditoria y Control.

La Comisión de Auditoria y Control está formada en la actualidad por tres miembros:

Presidente	Don José Ramón Rodríguez García
Vocal	Don Miguel Ángel de Solís Martínez-Campos
Secretario	Don Eric Gancedo Holmer

La regulación de la Comisión de Auditoria y Control se contiene en los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo.

La Comisión de Auditoria y Control está integrada por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) consejeros, correspondiendo al Consejo de Administración la designación de los miembros de la Comisión, para lo que deberá tener en cuenta sus conocimientos y experiencia profesional, así como su cese, a propuesta de la Comisión de Nombramiento, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses, quedando obligados a cesar en cualquier caso cuando lo hagan en su condición de Consejeros.

El Presidente de la Comisión y la mayoría de los miembros deben ser consejeros no ejecutivos.

El Consejo de Administración designa a su Presidente de entre sus miembros, así como a su Secretario, que no tiene que ser miembro de la Comisión, pudiendo en este último caso recaer tal designación en el Secretario del Consejo de Administración.

La duración del cargo de los miembros de la Comisión es de cuatro años, prorrogable por periodos sucesivos de igual duración, salvo el Presidente, que sólo podrá ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese.

El principal cometido de la comisión de Auditoria y Control es asistir al Consejo de Administración en sus funciones de vigilancia y control de la Sociedad mediante la evaluación del sistema de verificación contable de la Sociedad, la verificación de la independencia del auditor externo y la revisión del sistema de control interno.

La Comisión debe tener informado permanentemente al Consejo de Administración acerca del desarrollo de las funciones de su competencia.

La Comisión de Auditoria y Control se debe reunir cuantas veces sea necesario para el adecuado cumplimiento de sus funciones y siempre que sea convocada por su Presidente o a solicitud de cualquiera de sus miembros. Celebrará, al menos, dos reuniones al año y se reunirá, en todo caso, cuando el Consejo solicite la emisión de informes, la presentación de propuestas o la adopción de acuerdos en el ámbito de sus funciones.

Durante el ejercicio 2005 la Comisión de Auditoría y Control se ha reunido en cinco (5) ocasiones.

La Comisión de Auditoría y Control puede requerir la asistencia a sus sesiones de los Auditores de Cuentas de la Sociedad, así como de cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad, quién estará obligado a asistir a las reuniones con el fin de prestar su colaboración y el acceso a la información de que disponga. La Comisión podrá recabar la colaboración de estas personas para el desarrollo de cuantos trabajos estime precisos para el ejercicio de sus funciones, así como el asesoramiento de profesionales externos.

Las propuestas de la Comisión de Auditoría y Control requieren para ser adoptadas el voto favorable de la mayoría de los miembros concurrentes a la sesión, sin perjuicio de la obligación de información al Consejo de Administración acerca de los votos disidentes.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Auditoría y Control tiene las siguientes competencias, entre las que se incluyen las que legalmente le corresponden:

- a) Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
- b) Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas la designación del auditor externo, las condiciones de contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, la revocación o no renovación del mismo. Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa.
- c) Supervisar los servicios de auditoría interna.
- d) Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.
- e) Llevar las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.
- f) Procurar que las cuentas que el Consejo de Administración presente a la Junta no contengan reservas y salvedades en el informe de auditoría y, cuando haya de ser así, que los auditores expliquen al público, y en especial a los accionistas, el contenido y alcance de las discrepancias.
- g) Conocer el proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la Sociedad.
- h) Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados. Seguir el funcionamiento de los procedimientos y manuales de control financiero interno adoptados por la Sociedad, comprobar su cumplimiento y revisar la designación y sustitución de sus responsables.

- i) Verificar que toda la información periódica que se ofrezca a los mercados se elabore conforme a los principios y prácticas profesionales de las cuentas anuales, supervisando esa información antes de su difusión pública.
- j) Considerar las sugerencias que le hagan llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los Altos Directivos o los accionistas de la Sociedad, así como informar y formular propuestas al Consejo de Administración sobre medidas que considere oportunas.

16.3.2 La Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Gobiernos Corporativo y Conflicto de Intereses está formada en la actualidad por tres miembros:

Presidente	Don Luis Herrando Prat de la Riba
Vocal	Don Luis Montuenga Aguayo
Vocal	Don Eric Gancedo Holmer
Secretario	Don Francisco Aparicio Valls

La regulación de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses se contiene en el Reglamento del Consejo.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses está integrada por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) consejeros correspondiendo al Consejo de Administración la designación de los miembros de la Comisión para lo que deberá tener en cuenta sus conocimientos y experiencia profesional, así como su cese, a propuesta de la propia Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses, quedando sus miembros obligados a cesar en cualquier caso cuando lo hagan en su condición de Consejeros.

El Presidente de la Comisión y la mayoría de los miembros deben ser consejeros no ejecutivos.

El Consejo de Administración designa a su Presidente de entre sus miembros, así como a su Secretario, que no tiene que ser miembro de la Comisión, pudiendo en este último caso recaer tal designación en el Secretario del Consejo de Administración.

La duración del cargo de los miembros de la Comisión es de cuatro años, prorrogable por periodos sucesivos de igual duración, salvo el Presidente, que sólo podrá ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese.

El principal cometido de la comisión de Nombramientos, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses es asistir al Consejo de Administración en sus funciones de nombramiento, reelección, cese y retribución de los consejeros y de la Dirección Ejecutiva de la Sociedad, así como la de velar porque los consejeros reciban toda la información necesaria para el adecuado desempeño de sus funciones, así como vigilar la observancia de las reglas de gobierno de la entidad, revisando periódicamente sus resultados.

La Comisión debe tener informado permanentemente al Consejo de Administración acerca del desarrollo de las funciones de su competencia.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses se reúne cuantas veces es necesario para el adecuado cumplimiento de sus funciones y siempre que es convocada por su Presidente o a solicitud de cualquiera de sus miembros. Celebra, al menos, dos reuniones al año y se reúne, en todo caso, cuando el Consejo solicite la emisión de informes, la presentación de propuestas o la adopción de acuerdos en el ámbito de sus funciones.

Durante el ejercicio 2005 la Comisión se ha reunido en diecisiete (17) ocasiones.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses puede requerir la asistencia a sus sesiones de cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad, quien estará obligado a asistir a las reuniones prestando su colaboración y el acceso a la información de que disponga. La Comisión podrá recabar la colaboración de estas personas para el desarrollo de cuantos trabajos estime precisos para el ejercicio de sus funciones, así como el asesoramiento de profesionales externos.

Las propuestas de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses requieren para ser aprobadas el voto favorable de la mayoría de los miembros concurrentes a la sesión, sin perjuicio de la obligación de información al Consejo de Administración acerca de los votos disidentes.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses tiene las siguientes competencias:

- a) Velar por la integridad del proceso de selección de los Consejeros y altos ejecutivos del Banco, procurando que las candidaturas recaigan sobre personas que se ajusten al perfil de la vacante.
- b) Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de los candidatos.
- c) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento, reelección y cese de consejeros para que éste proceda directamente a designarlos (cooptación) o las haga suyas para someterlas a la decisión de la Junta General de Accionistas.
- d) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento, reelección y cese de los miembros que deban formar parte de cada una de las Comisiones del Consejo.
- e) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento y reelección de los miembros que deban formar parte de la alta dirección, así como de los miembros del órgano de vigilancia previsto en el Reglamento Interno de Conducta en el ámbito de los mercados de valores.
- f) Examinar las sugerencias de nombramientos que le hagan llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas del Banco, valorándolas e informando sobre ellas con criterios de objetividad e imparcialidad, para que el Consejo pueda obrar con conocimiento de causa.
- g) Revisar la política de retribuciones de los consejeros y de la Dirección Ejecutiva del Banco, así como de sus Directores Delegados, Regionales y Generales, proponiendo al Consejo de Administración las medidas que estime más convenientes para su mantenimiento, corrección o mejora y, en particular, para ajustar dicha política a los principios de moderación y relación con los rendimientos de la Sociedad.

- h) Orientar a los nuevos Consejeros, advirtiéndoles de sus obligaciones legales, informándoles sobre las reglas de gobierno de la compañía y familiarizándoles con las características, la situación y el entorno de la empresa.
- i) Velar porque los Consejeros reciban información suficiente, en cantidad y calidad, para poder desempeñar sus funciones de manera adecuada.
- j) Intentar detectar los supuestos en los que la vinculación de un Consejero al Banco pueda afectar negativamente a su funcionamiento o al crédito y reputación del mismo.
- k) Detectar también los posibles conflictos de intereses entre los Consejeros o altos directivos y la Sociedad, velando por el cumplimiento de las obligaciones de discreción y pasividad, así como de los deberes de confidencialidad, diligencia y lealtad de aquellos y, en su caso, de los accionistas significativos.
- l) Tomar las medidas adecuadas para asegurar que el Consejo de Administración aprueba un informe anual razonado sobre las reglas de gobierno corporativo del Banco.
- m) Examinar el cumplimiento de las reglas de gobierno de la Compañía y hacer las propuestas necesarias para su mejora.
- n) La fijación de la política, el control y la información en materia de Responsabilidad Social Corporativa.

16.4 Declaración de si el emisor cumple el régimen o regímenes de gobernanza corporativa de su país de constitución. En caso de que el emisor no cumpla ese régimen, debe incluirse una declaración a esos efectos, así como una explicación del motivo por el cual el emisor no cumple ese régimen.

Banco Popular Español cumple el régimen de gobierno corporativo establecido en la normativa española, en los términos que quedan reflejados en el Informe de Gobierno Corporativo de 2005.

PUNTO 17. EMPLEADOS.

17.1 Número de empleados.

El cuadro siguiente muestra el número de empleados de Banco Popular Español, S.A., en los ejercicios 2005, 2004 y 2003.

	2005	2004	2003
Número de empleados	13.804	13.465	13.089
España	12.378	12.116	11.834
Extranjero	1.426	1.349	1.255

A 31 de diciembre de 2005 el número de empleados del Grupo Banco Popular ascendía a 13.804, de los cuales 12.378 trabajaban en España y 1.426 en el extranjero, lo que representa un 90,7% y un 10,3% respectivamente.

17.2 Acciones y opciones de compra de acciones de los administradores y altos directivos de la sociedad emisora.

A la fecha del presente documento de registro la participación, tanto directa, como indirecta, como representada, de los miembros del Consejo de Administración de Banco Popular Español, S.A., se refleja en el cuadro siguiente:

Nombre	Acciones propias y representadas				
	Directas	Indirectas	Represent.*	Total	%
D. Francisco Aparicio Valls	85.761	-	4.476.090	4.561.851	0,38
Asociación Profesional de Directivos B.P.E.	35.000	-	1.049.230	1.084.230	0,09
D. Francisco Fernández Dopico	500	-	-	500	0,00
D. Américo Ferreira de Amorim	500	74.858.333 ¹	-	74.858.833	6,16
D. Eric Gancedo Holmer	229.000	137.422 ²	11.692.510	12.058.932	0,99
D. Luis Herrando Prat de la Riba	3.750	4.000**	8.289.155 ¹¹	8.296.905	0,68
D. Casimiro Molins Ribot	22.000	460.000 ³	10.768.743 ¹²	11.250.743	0,92
D. Luis Montuenqa Aquayo	82.200	-	21.939.540 ¹³	22.021.740	1,81
D. Manuel Morillo Olivera	50	-	3.720.175 ¹⁴	3.720.225	0,31
D. Miquel Niqorra Oliver	217.440	259.000 ⁴	-	476.440	0,04
D. José Ramón Rodríguez García	26.655	3.077.946 ⁵	268.037	3.372.362	0,28
D. Ángel Carlos Ron Güimil	200	-	1.198.916	1.199.116	0,10
D. Vicente Santana Aparicio	11.000	1.323.140 ⁶	3.888.480	5.222.620	0,43
Sindicatura de Accionistas de BPE	16.236.760	120.517.902 ⁷	24.955.276	135.398.030	11,14
D. Miquel A. de Solís y Martínez-Campos	736.685	203.180 ⁸	9.843.695**	10.783.560	0,89
D. Emilio Viñas Barba	62.555	1.540.000 ⁹	3.888.480	5.491.035	0,45
D. Herbert Walter	500	-	107.069.240 ¹⁶	107.069.740	8,81
TOTAL	17.750.556	176.069.015	212.982.299	406.801.870	33,47

* Con carácter habitual.

**Corresponden a acciones del entorno familiar del consejero.

1. Corresponden a la sociedad Topbreach Holding, B.V.

2. Corresponden a las sociedades Brunoseta, S.L. y Los Prunos del Seto, S.L. y al entorno familiar del consejero.

3. Corresponden a la sociedad Inversora Pedralves, S.A.

4. Corresponden a la sociedad MNCC Internacional y al entorno familiar del Consejero.

5. Corresponden a la sociedad Bairsa, S.A. y al entorno familiar del consejero.

6. Corresponden a la sociedad Complector, S.L.

7. De las acciones indirectas se han deducido 26.311.908 acciones sindicadas que son participaciones directas, indirectas representadas de otros Consejeros.

8. Corresponden a las sociedades Guelmisa, S.L., Solcampo S.L. y al entorno familiar del consejero.

9. Corresponden a las sociedades Amplector, S.L. y Posesor, S.L.

10. Corresponden al entorno familiar del consejero, y a distintas sociedades, entre las que se encuentra Manuel Gancedo, S.A. que posee 11.500.000 acciones.

11. De las que 7.783.202 corresponden al Instituto de Educación e Investigación.

12. Corresponden al entorno familiar del consejero y a diversas sociedades.

13. De las que 12.050.000 corresponden a Popularinsa, S.A. y 2.286.500 a Naarden International.

14. Corresponden a la Fundación Carmen y María José Godó.

15. Corresponden al Grupo Allianz.

La Alta Dirección de Banco Popular Español, S.A., a título particular, y excluidos el Presidente ejecutivo y el Consejero Delegado, poseía, a la fecha del presente Documento de Registro, 161.285 acciones de la entidad (el 0,0001% del capital social), con el siguiente desglose:

	Nº de acciones
Jesús Arellano Escobar*	-
Santiago Berrocal Enríquez	-
Juan Echanojaúregui Soloaga	5
Roberto Higuera Montejo	40.000
Julio Hortigüela Ayuso	1.000
José María Lucía Aguirre	10.000
Rafael de Mena Arenas*	6.745
Eutimio Morales López	-
Tomás Pereira Pena	-
Ernesto Rey Rey	1.800
Ángel Rivera Congosto*	1.485
Rafael Roca García	250
José Sartorius Álvarez de Bohórquez	-
Fernando de Soto López-Doriga	100.000

* Conjuntamente con personas de su entorno familiar.

Respecto a los planes de opciones sobre acciones hay que señalar que no existen ni para los miembros del Consejo de Administración ni para las personas que forman la Alta Dirección.

17.3 Descripción de todo acuerdo de participación de los empleados en el capital del emisor.

No existe ningún acuerdo para promover la participación de los empleados en el capital del Banco.

PUNTO 18. ACCIONISTAS PRINCIPALES.

18.1 En la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, el nombre de cualquier persona que no pertenezca a los órganos administrativo, de gestión o de supervisión que, directa o indirectamente, tenga un interés declarable, según el derecho nacional del emisor, en el capital o en los derechos de voto del emisor, así como la cuantía del interés de cada una de esas personas o, en caso de no haber tales personas, la correspondiente declaración negativa.

A fecha de registro del presente Documento los titulares de participaciones significativas en el capital social de Banco Popular Español, S.A. tal y como establece el artículo 1 del Real Decreto 377/91, de 15 de marzo, son los siguientes:

Nombre	Participación directa		Participación indirecta		Total	
	Número	%	Número	%	Número	%
Allianz Aktiengesellschaft Holding ⁽¹⁾	-	-	107.069.240	8,809		
Sindicatura de Accionistas BPE	16.236.760	1,336	120.517.902	9,916	136.754.662	11,252
Américo Ferreira de Amorim ⁽²⁾	500	0,000	74.858.333	6,159	74.858.833	6,159

⁽¹⁾ Corresponden a las sociedades CCB Zweite Framu Beteiligungs GMB (3,958%), AGF Vie (1,973%), RAS International, N.V. (1,973%), Allianz Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (0,896%) y Allianz Variable FIM (0,009%)

⁽²⁾ Corresponden a la sociedad Topbreach Holding B.V.

Todos los titulares de participaciones significativas antes mencionados: Allianz Aktiengesellschaft Holding, a través del consejero D. Herbert Walter; Sindicatura de Accionistas de BPE; y D. Américo Ferreira de Amorim, forman parte del Consejo de Administración de la sociedad.

18.2 Si los accionistas principales del emisor tienen distintos derechos de voto, o la correspondiente declaración negativa.

Los accionistas principales del emisor no tienen derechos de voto distintos de los restantes accionistas de la Sociedad.

18.3 En la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, declarar si el emisor es directa o indirectamente propiedad o está bajo control y quién lo ejerce, y describir el carácter de ese control y las medidas adoptadas para garantizar que no se abusa de ese control.

De acuerdo con lo contemplado en el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores, el Banco no conoce de la existencia de ninguna persona física o jurídica que ejerza, o pueda ejercer, directa o indirectamente, el control sobre la misma.

18.4 Acuerdos cuya aplicación pueda en fecha ulterior dar lugar a un cambio en el control de la sociedad.

Banco Popular Español no conoce de la existencia de ningún acuerdo por el cual se pudiera dar un cambio de control de la sociedad en fecha posterior, ni tampoco tiene conocimiento de la existencia de ningún acuerdo de actuación concertada entre los accionistas de la sociedad en virtud de los cuales las partes queden obligadas a adoptar, mediante un ejercicio concertado de los derechos de voto de que dispongan, una política común en lo que se refiere a la gestión de la sociedad.

PUNTO 19. OPERACIONES DE PARTES VINCULADAS.

Las operaciones con partes vinculadas realizadas por el Banco Popular son propias del tráfico ordinario de la sociedad, han sido realizadas en condiciones de mercado y son de escasa relevancia.

En cumplimiento de lo establecido en la Circular 1/2005, de 1 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la información semestral facilitada por el Banco a partir del 30 de junio de 2005, se ha incluido información sobre las operaciones realizadas con partes vinculadas, con la finalidad de mantener el grado de transparencia informativa aplicable al informe anual de la sociedad.

No obstante, de acuerdo con la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, sobre información de las operaciones vinculadas que deben suministrar las sociedades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales, esta información puede considerarse exceptuada de información al tratarse de operaciones que, perteneciendo al giro o tráfico ordinario de la compañía, se efectúan en condiciones normales de mercado y son de escasa relevancia.

Operaciones con entidades dependientes, multigrupo y asociadas.

El saldo no eliminado entre las sociedades del Grupo y las entidades multigrupo, por la participación de terceros, y con empresas asociadas a las que se aplica el método de la participación es la siguiente por conceptos básicos de balance y resultados en los tres últimos ejercicios.

	Entidades Multigrupo		Entidades asociadas	
	2005	2004	2005	2004
Activo				
Créditos a la clientela	70.996	60.724	133.771	56.140
Pasivo				
Depósitos a la clientela	6.879	2.413	2.350	81.381
Débitos representados v. negociables	19.400	29.009	-	-
Riesgos contingentes	9.072	13.633	25.563	15.311
Compromisos contingentes	36.238	41.092	-	-
Intereses cobrados	999	1.618	4.302	2.969
Intereses pagados	727	465	62	52
Comisiones cobradas	4.807	4.656	8.208	8.374
Comisiones pagadas	-	-	28.761	28.499

Datos en miles de euros.

	Sociedades por integración proporcional		Sociedades puesta equivalencia	
		2003		2003
Activo		101.207		
Entidades de crédito		-		-
Créditos sobre clientes		326		-
Ctas. de periodificación				229
Pasivo				
Entidades de crédito		115		-
Débitos a clientes		-		38.963
Empréstitos		-		-
Ctas. de periodificación		-		87
Pasivos contingentes		11.397		-
Compromisos contingentes		112.148		-
Intereses rendimientos asimilados		2.018		2.624
Intereses cargas asimiladas		-		669
Comisiones cobradas		1.017		20.209
Comisiones pagadas		-		8.712

Datos en miles de euros.

PUNTO 20. INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS

20.1 Información financiera histórica.

Balance de situación consolidado de Banco Popular Español, S.A. a 31 de diciembre de 2005 y 2004, según Circular 4/2004.

ACTIVO	2005	2004	Var. %
Caja y depósitos en bancos centrales	959.545	894.219	7,3
Cartera de negociación	1.385.503	1.018.473	36,0
Otros activos financieros a v. razonable	311.467	50.788	>
Activos financieros disponibles para la venta	890.521	565.430	57,5
Inversiones crediticias:	71.425.197	58.368.252	22,4
Depósitos en entidades de crédito	5.994.171	4.434.532	35,2
Operaciones del mercado de crédito	-	100.056	<
Créditos a la clientela	65.000.869	53.408.744	21,7
Otros activos financieros	430.157	424.920	1,2
Pro-memoria: Prestados o en garantía	418.800	418.800	0,0
Cartera de inversión a vencimiento	455	-	>
Derivados de cobertura	442.221	303.375	45,8
Activos no corrientes en venta	98.646	61.349	60,8
Participaciones	22.007	27.161	-19,0
Contratos de seguros vinculados pensiones	240.556	247.630	-2,9
Activos por reaseguros	4.010	1.702	>
Activo material	724.616	665.135	8,9
Activo intangible	362.548	355.557	2,0
Activos fiscales	660.596	867.586	-23,9
Periodificaciones	45.515	26.550	71,4
Otros activos	124.345	122.878	1,2
Total Activo	77.697.748	63.576.085	22,2

PASIVO			
Cartera de negociación y otros pasivos	340.869	401.958	-15,2
Otros pasivos financieros a v. razonable	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado:	69.224.559	56.432.482	22,7
Depósitos en bancos centrales	900.981	-	>
Depósitos de entidades de crédito	10.357.157	8.834.881	17,2
Operaciones del mercado monetario	10.661	426.112	-97,5
Depósitos de la clientela	34.882.497	31.281.299	11,5
Débitos representados por valores negociables	21.621.592	14.296.374	51,2
Pasivos subordinados	579.685	555.758	4,3
Otros pasivos financieros	871.986	1.038.058	-16,0
Derivados de cobertura	166.561	130.955	27,2
Pasivos por contratos de seguros	618.364	300.471	>
Provisiones	501.425	540.379	-7,2
Pasivos fiscales	175.436	316.326	-44,5
Periodificaciones	271.020	236.425	14,6
Otros pasivos	71.286	159.606	-55,3
Capital con naturaleza de pasivo financiero	981.199	980.893	0,0
Total Pasivo	72.350.729	59.499.495	21,6

Datos en miles de euros.

PATRIMONIO NETO			
Intereses minoritarios	342.455	309.973	10,5
Ajustes por valoración	14.785	8.873	66,6
Fondos propios	4.989.779	3.757.744	32,8
Capital, reservas y remanente	4.331.537	3.303.064	31,1
Resultado del ejercicio	877.749	651.369	34,8
Dividendo	(219.507)	(196.689)	11,6
Total Patrimonio neto	5.347.019	4.076.590	31,2
Total Patrimonio neto y pasivo	77.697.748	63.576.085	22,2

Datos en miles de euros.

El ejercicio 2005 completa un período en la estrategia del Banco caracterizado por la búsqueda de una fuerte expansión de las sucursales, el negocio y la base de clientes, como medio para conseguir la máxima potenciación de los resultados a medio plazo. En todo momento se ha hecho compatible este objetivo con la obtención de una elevada rentabilidad, una excepcional eficiencia y una notable calidad de activos y minimización de riesgos.

El balance consolidado de Banco Popular ha experimentado un aumento del 22,2% en el año 2005, impulsado por el desempeño del crédito. Resalta la transformación de la composición de la cartera crediticia, en busca de una mejora de los márgenes y el crecimiento del 25,6% en préstamos hipotecarios y créditos y préstamos no hipotecarios del 23,6%.

El aumento del crédito durante los últimos años se ha hecho bajo unos criterios de creciente exigencia en calidad crediticia, como lo demuestra la disminución del saldo de morosos en un 3,5% en el año. La ratio de morosidad desciende desde el 0,98% del año 2004 hasta el 0,78%, que, si se excluye Banco Popular Portugal, pasa a ser del 0,70%.

Los recursos intermediados fuera de balance crecieron al 19,1%, la importancia de este crecimiento radica en que su contribución a la cuenta de resultados no comporta requerimientos de capital. Por otro lado los activos netos de los fondos de inversión del Grupo en España aumentaron el 18,5% en el año, 20% a nivel consolidado, con una ganancia de 0,22% en cuota de mercado.

Balance de situación consolidado de Banco Popular Español, S.A. a 31 de diciembre de 2003, según Circular 4/1991.

ACTIVO	2003
Caja y depósito en bancos centrales	1.080.289
Deudas del Estado	28.008
Entidades de crédito	4.564.212
Créditos sobre clientes	43.466.605
Obligaciones y otros valores de renta fija	555.895
Acciones y otros títulos de renta variable	350.309
Participaciones	9.908
Participaciones en empresas del Grupo	27.741
Activos inmateriales	20.666
Fondos de comercio	342.374
Activos materiales	679.588
Acciones propias	-
Otros activos	1.110.363
Cuenta de periodificación	303.507
Pérdidas en sociedades consolidadas	71.686
Pérdidas consolidadas del ejercicio	-
Total	52.611.151

PASIVO	2003
Entidades de crédito	8.532.526
Débitos a clientes	28.894.517
Débitos representados por valores negociables	8.115.381
Otros pasivos	1.175.389
Cuentas de periodificación	290.100
Provisiones para riesgos y cargas	410.444
Fondo para riesgos bancarios generales	-
Diferencia negativa de consolidación	418
Beneficio consolidado del ejercicio	777.797
Pasivos subordinados	454.141
Intereses minoritarios	978.589
Capital suscrito	113.693
Primas de emisión	428.720
Reservas	1.328.071
Reservas de revalorización	-
Reservas en sociedades consolidadas	1.111.364
Resultados de ejercicios anteriores	1
Total	52.611.151

Datos en miles de euros.

Cuentas de resultados consolidados de Banco Popular Español, S.A. a 31 de diciembre de 2005 y 2004, según Circular 4/2004.

	2005	2004	Var. %
Intereses y rendimientos asimilados	3.037.619	2.617.953	16,0
- Intereses y cargas asimiladas	1.089.681	855.683	27,3
+ Rendimiento de instrumentos de capital	18.561	14.033	32,3
= Margen de intermediación	1.966.499	1.776.303	10,7
+ Rdos. De entidades método participación	1.458	2.094	-30,4
+ Comisiones netas	711.921	659.734	7,9
+ Actividades de seguros	26.083	18.356	42,1
+ Rdos operaciones financieras (neto)	16.290	35.013	-53,5
+ Diferencias de cambio (neto)	42.195	30.888	36,6
= Margen ordinario	2.764.446	2.522.388	9,6
+ Rdos. por servicios no financieros (neto)	29.941	31.319	-4,4
- Costes de explotación	926.600	855.504	8,3
- Amortizaciones	100.208	94.382	6,2
- Otras cargas de explotación	41.790	40.688	2,7
= Margen de explotación	1.725.789	1.563.133	10,4
- Pérdidas por deterioro de activos	349.174	533.420	-34,5
+ Otros resultados	37.868	16.128	>
= Resultados antes de impuestos	1.414.483	1.045.841	35,2
- Impuesto sobre beneficios	476.878	346.598	37,6
= Resultado consolidado del ejercicio	937.605	699.243	34,1
- Resultado atribuido a la minoría	59.856	47.874	25,0
= Resultado atribuido al Grupo	877.749	651.369	34,8

Datos en miles de euros.

El crecimiento del 34,8% del beneficio neto atribuible es el resultado de un excelente comportamiento del margen de intermediación que mantiene un sólido ritmo anual de crecimiento del 10,7% hasta superar los 1.966 millones de euros.

Las comisiones de servicios aumentaron el 7,9%, impulsadas por las correspondientes a gestión de activos: crecieron el 25% las comisiones por gestión de carteras, y un 23,9% las procedentes de fondos de inversión.

El crecimiento del 9,6% del margen de ordinario permite absorber unos costes operativos que aumentaron el 8,3% debido a los gastos relacionados con la captación de clientes y el lanzamiento de nuevos productos, junto con los correspondientes a la mejora y ampliación de la red de sucursales. Tienen, por tanto, un carácter productivo y no necesariamente recurrente, lo que nos permite asegurar una evolución menos dinámica en el año 2006. El margen de explotación resultante tiene un crecimiento del 10,4%, hasta alcanzar los 1.726 millones de euros.

A 31 de diciembre de 2005, el Resultado Consolidado del ejercicio asciende a 938 millones de euros, con un aumento del 34,1% sobre el pasado ejercicio.

Cuentas de resultado consolidadas de Banco Popular Español, S.A. a 31 de diciembre 2003, según Circular 4/1991.

	2003
Intereses y rendimientos asimilados	2.503.435
Intereses y cargas asimiladas	735.121
Rendimientos de la cartera de renta variable	31.584
Margen de intermediación	1.799.898
Comisiones percibidas	779.815
Comisiones pagadas	171.977
Resultados de operaciones financieras	31.715
Margen ordinario	2.439.451
Otros productos de explotación	2.113
Gastos generales de administración	841.997
Amortización /saneamiento activos mat. e inmat.	75.953
Otras cargas de explotación	37.370
Margen de explotación	1.486.244
Resultados netos generados sdes. puestas equivalencia	11.742
Amortización fondo de comercio de consolidación	11.815
Beneficios por operaciones grupo	4.197
Quebrantos por operaciones grupo	3.367
Amortizaciones y provisiones para insolvencias	316.192
Saneamiento de inmovilizaciones financieras	-
Dotación fondo para riesgos bancarios generales	-
Beneficios extraordinarios	97.614
Quebrantos extraordinarios	63.241
Resultado antes de impuestos	1.205.182
Impuestos sobre beneficios	418.389
Otros impuestos	8.996
Resultado consolidado del ejercicio	777.797
Resultado atribuido a la minoría	63.526
Beneficio neto atribuible accionistas	714.271

Datos en miles de euros.

Estado consolidado de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2005 y 2004.

	2005	2004	Var. %
Ingresos netos reconocidos en patrimonio neto	16.481	(1.577)	1145,1
Activos financieros disponibles venta	7.809	3.242	140,9
Otros pasivos financieros valor razonable	(989)	(4.992)	80,2
Coberturas de flujos de efectivo	(866)	-	-
Coberturas inversiones netas neg. extranjero	-	-	-
Diferencias de cambio	(42)	(9)	-366,7
Activos no corrientes en venta	-	-	-
Resultado consolidado del ejercicio	937.605	699.243	34,1
Ingresos y gastos totales del ejercicio	943.517	697.666	35,2
Pro-memoria: ajustes en patrimonio neto	-	-	-
Anteriores	-	-	-

Datos en miles de euros.

Estado de flujos de tesorería consolidado de Banco Popular Español, S.A. a 31 de diciembre de 2005 y 2004, según Circular 4/2004.

	2005	2004	Var. %
<i>Flujos de efectivo de activ. explotación</i>			
Resultado del ejercicio	937.605	699.243	34,1
Ajustes al Resultado	997.571	1.077.417	-7,4
Resultado ajustado	1.935.176	1.776.660	8,9
Aumento /Disminución neta en act. explotación	13.876.937	10.694.059	29,8
Cartera de negociación	7.825	488.985	-98,4
Otros activos financieros	-	(8.098)	
Activos financieros disponible para la venta	323.182	(305.668)	<
Inversiones crediticias	13.581.206	10.455.134	29,9
Otros activos de explotación	(35.276)	63.706	<
Aumento /Disminución neta pasivo de explotación	5.748.820	4.449.223	29,2
Cartera de negociación	(411.644)	(12.161)	>
Otros pasivos financieros	-	-	
Pasivos financieros a coste amortizado	6.728.922	4.971.294	35,4
Otros pasivos de explotación	(568.458)	(509.910)	11,5
Total flujos de efectivo neto act. explotación	(6.192.941)	(4.468.176)	38,6
<i>Flujos de efectivo de las activ. de inversión</i>			
Inversiones	(174.641)	(118.787)	47,0
Desinversiones	171.776	39.658	>
Total flujos efectivo netos de activ. de inversión	(2.865)	(79.129)	-96,4
<i>Flujos efectivo de las actividades de financiación</i>	6.260.778	4.360.359	43,6
Total flujos de efectivo netos activ. financiación			
Aumento /Disminución neta del efectivo	64.972	(186.946)	<
Efectivo o equivalentes comienzo ejercicio	893.344	1.080.290	-17,3
Efectivo o equivalentes final del ejercicio	958.316	893.344	7,3

Datos en miles de euros.

Estado de flujos de efectivo consolidado de Banco Popular Español, S.A. a 31 de diciembre de 2003, según Circular 4/1991.

	2003
<i>Flujos de Tesorería de actividades de explotación</i>	
Resultado del ejercicio	777.797
Amortizaciones	87.768
Dotación neta provisión de insolvencias	345.569
Dotación neta fondo de fluctuación de valores	(1.229)
Dotación neta otros fondos	6.643
Saneamientos directos activos financieros	-
Beneficios netos en vta. de invers. Permanentes	(41.527)
Participación rtdos. filiales puestas equivalencia	(12.191)
Beneficios netos en venta de acciones propias	(758)
Total	1.162.072
<i>Flujos de tesorería de actividades de inversión</i>	
Incremento neto depósitos remunerados en Bcos.	146.378
Incremento de la cartera crediticia	(10.072.548)
Desembolsos por compra-vta. cart.de valores	151.622
Desembolsos compras de inmovil. Material.	(595.881)
Cobros procedentes de ventas de inmovilizado	121.429
Desembolso compras sdades. asoci. y no consolid.	(5.276)
Cobros venta de sdades. Asoci. y no consolid.	830
Otras actividades de inversión	
Total	(10.253.446)
<i>Flujos de tesorería de actividades de financiación</i>	
Incremento neto en depósitos de otros bancos.	1.566.583
Incremento neto de débitos a clientes	5.200.843
Ingresos procedentes de emisión empréstitos	2.109.746
Ingresos procedentes de emisión deuda sub.	208.785
Ampliaciones/Reducciones de capital	412.672
Otras actividades de financiación	353.258
Pagos dividendos	(363.541)
Total	9.488.346
<i>Incremento neto saldos caja /depósit. bcos. centrales</i>	
Caja y depósitos bcos. centrales principio ejercicio	396.972
Caja y depósitos en bancos centrales final ejercicio	683.317
Otras actividades de financiación	1.080.289

Datos en miles de euros

Políticas contables utilizadas y notas explicativas

Las políticas contables utilizadas y las notas explicativas pueden consultarse en las Cuentas Anuales auditadas de Banco Popular Español, S.A., disponibles en el domicilio social y en la página web del Emisor, así como en el Banco de España y en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

20.2 Información financiera pro-forma

No aplicable.

20.3 Estados financieros

Los estados financieros individuales y consolidados de los ejercicios 2005, 2004 y 2003 han sido depositados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y adicionalmente están disponibles en el domicilio social del Emisor y en su página web corporativa (www.bancopopular.es).

20.4 Auditoria de la información financiera histórica anual.

20.4.1 Declaración de que se ha auditado la información financiera histórica.

Las cuentas anuales individuales y consolidadas de Banco Popular Español, S.A., correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2005, 2004 y 2003 han sido auditadas por la firma PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

En el ejercicio 2004, se ha señalado una excepción por falta de uniformidad. En concreto, el informe elaborado por PricewaterhouseCoopers, S.L. pone de manifiesto que las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2004 expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y la situación financiera de la entidad al 31 de diciembre de 2004 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados que, excepto por el registro en la cuenta de resultados de los compromisos con el personal prejubilado, guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior. En el ejercicio 2003 los compromisos con el personal prejubilado fueron cargados a reservas de libre disposición, previa autorización expresa del Banco de España de acuerdo con lo previsto en la Norma 13ª de la Circular 4/1991. En el ejercicio 2004 el Banco de España no ha concedido dicha autorización, por lo que los referidos compromisos se han registrado en la cuenta de resultados de acuerdo con lo previsto en la Norma 13ª de la Circular 4/1991. Los auditores manifiestan su conformidad con este cambio.

Las cuentas anuales individuales y consolidadas de Banco Popular Español, S.A. correspondientes a los ejercicios 2005 y 2003 han sido auditadas sin salvedades.

20.4.2 Otra información auditada

En el presente Documento de Registro no se recoge ninguna otra información que haya sido auditada aparte de la información financiera histórica anual mencionada en el punto precedente.

20.4.3 Procedencia de otra información financiera del documento de registro

La información financiera relativa a los años 2005, 2004 y 2003 procede de las Cuentas Anuales auditadas del Emisor y del Informe de Gestión incluido en el Informe Anual del Grupo Banco Popular.

El Informe de Gestión no ha sido auditado.

20.5 Edad de la información financiera más reciente

La última información financiera auditada se refiere al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005, y por tanto, no excede en más de 15 meses a la fecha del presente Documento de registro.

20.6 Información intermedia y demás información financiera.

Balance de situación consolidado de Banco Popular Español, S.A. a 31 de marzo de 2006 y 2005, según Circular 4/2004.

ACTIVO	31/03/06	31/03/05	Var. %
Caja y depósitos en bancos centrales	1.177.894	1.000.375	17,7
Cartera de negociación	1.647.799	1.346.539	22,4
Otros activos financieros a valor razonable p/g	315.480	48.201	>
Activos financieros disponibles para la venta	578.569	808.453	(28,4)
Inversiones crediticias:	74.171.674	62.031.603	19,6
Crédito a la clientela	69.760.017	57.243.366	21,9
Otras inversiones crediticias	5.810.082	5.905.074	(1,6)
Ajustes por valoración	(1.398.425)	(1.116.837)	25,2
Activos no corrientes en venta	99.840	69.740	43,2
Participaciones	16.350	26.803	(39,0)
Contratos de seguros vinculados pensiones	236.297	201.695	17,2
Activos por reaseguros	7.344	2.563	>
Activo material	739.602	716.214	3,3
Activo intangible	367.282	357.493	2,7
Activos fiscales	669.812	890.029	(24,)
Periodificaciones	47.868	40.062	19,5
Otros activos	110.235	156.851	(29,7)
Total Activo	80.416.991	67.748.704	18,7

PASIVO			
Cartera de negociación	352.173	380.419	(7,4)
Pasivos financieros a coste amortizado:	71.643.949	59.701.391	20,0
Depósitos de entidades de crédito	12.027.661	11.083.332	8,5
Depósitos de la clientela	34.368.324	32.288.627	6,4
Débitos representados por valores negociables	23.508.909	14.795.782	58,9
Otros pasivos financieros	912.940	919.849	-0,8
Ajustes por valoración	251.151	61.720	>
Pasivos subordinados	574.964	552.081	4,1
Derivados de cobertura	251.964	220.478	14,3
Pasivos por contratos de seguros	633.073	310.015	>
Provisiones para riesgos	500.872	561.946	(10,9)
Pasivos fiscales	311.093	204.870	51,8
Periodificaciones	271.451	366.261	(25,9)
Otros pasivos	95.005	148.837	(36,2)
Capital con naturaleza de pasivo financiero	981.304	980.845	0,1
Total Pasivo	75.040.884	62.875.062	19,3

PATRIMONIO NETO			
Intereses minoritarios	338.229	306.089	10,5
Ajustes por valoración	29.507	14.011	>
Fondos propios	5.008.371	4.553.542	10,0
Capital, reservas y remanente	4.764.829	4.341.843	9,7
Resultado del ejercicio	243.542	211.699	15,0
Dividendo pagado y anunciado	-	-	
Total Patrimonio neto	5.376.107	4.873.642	10,3
Total Patrimonio neto y pasivo	80.416.991	67.748.704	18,7

Datos en miles de euros

A 31 de marzo de 2006, los activos totales del Grupo en balance ascienden a 80.417 millones de euros, con un aumento de 12.668 millones de euros en los doce últimos meses, lo que significa un crecimiento de 18,7%.

Un trimestre más los activos gestionados fuera de balance registran un notable aumento del 24,3%, con una aceleración de crecimiento en el primer trimestre de 2006, impulsados por el comportamiento de los fondos de inversión (+25,8%), gestión de patrimonios (+40,2%) y planes de pensiones (+14,5%).

Los créditos a la clientela totalizan 69.760 millones de euros, con un crecimiento del 21,9% en los doce últimos meses. Estos créditos a clientes representan el 86,7% de los activos totales a esa fecha.

El total de recursos en balance, que comprende los depósitos a la clientela, las emisiones de valores negociables, los pasivos subordinados y el capital con naturaleza de pasivo financiero, asciende a 59.601 millones de euros a 31 de marzo, con un aumento del 22,7% en los pasados doce meses.

El pasivo minorista –cuentas a la vista, depósitos a plazo y pagarés-, con un crecimiento del 8,2% interanual, continua siendo la principal fuente de financiación ajena con un peso aproximado del 59%. Dentro de este epígrafe destacan las cuentas a la vista del sector privado residente (+14,7%), y los pagarés (+19,1%). La financiación mayorista –bonos, cédulas hipotecarias e interbancario- supone el 38% de la financiación ajena y se gestiona con criterios de máxima prudencia. El resto de la financiación ajena (3%) estaría representado por participaciones preferentes y deuda subordinada.

Cuentas de resultados consolidados de Banco Popular Español, S.A. a 31 de marzo de 2006 y 2005, según Circular 4/2004.

	31/03/06	31/03/05	Var. %
Intereses y rendimientos asimilados	853.068	712.496	19,7
- Intereses y cargas asimiladas	336.296	244.498	37,5
+ Rendimiento de instrumentos de capital	5.718	3.159	81,0
= Margen de intermediación	522.490	471.157	10,9
+ Rdos. De entidades método participación	(25)	699	
+ Comisiones netas	186.317	167.307	11,4
+ Actividades de seguros	8.914	4.638	92,2
+ Rdos operaciones financieras (neto)	2.732	11.036	(75,2)
+ Diferencias de cambio (neto)	11.213	8.413	33,3
= Margen ordinario	731.641	663.250	10,3
+ Rdos. por servicios no financieros (neto)	8.257	7.737	6,7
- Costes de explotación	237.984	216.061	10,1
- Amortizaciones	24.888	24.006	3,7
- Otras cargas de explotación	10.824	10.452	3,6
= Margen de explotación	466.202	420.468	10,9
- Pérdidas por deterioro de activos	100.340	88.671	13,2
+ Otros resultados	22.256	8.442	>
= Resultados antes de impuestos	388.118	340.239	14,1
- Impuesto sobre beneficios	128.423	115.191	11,5
= Resultado consolidado del ejercicio	259.695	225.048	15,4
- Resultado atribuido a la minoría	16.153	13.349	21,0
= Resultado atribuido al Grupo	243.542	211.699	15,0

Datos en miles de euros

A 31 de marzo de 2006, el margen de intermediación asciende a 522 millones de euros, con un aumento del 10,99% sobre el mismo periodo de 2005. Este margen registra una aceleración en la tasa de crecimiento respecto a los dos trimestres precedentes.

El margen ordinario, que comprende la actividad financiera del Grupo (negocio bancario y seguros), totaliza 732 millones de euros a 31 de marzo de 2006, con un crecimiento del 10,3% interanual.

La ratio de eficiencia definida como la parte de la suma del margen ordinario y de los resultados por prestación de servicios no financieros que es absorbida por los costes de explotación, se sitúa en el 32,24%, con una mejora de 5 puntos básicos frente a la registrada en marzo de 2005.

A cierre del primer trimestre, el resultado operativo o margen de explotación asciende a 466 millones de euros, cifra que supera en un 10,96% al generado en el período enero-marzo de 2005.

El resultado antes de impuestos se eleva a 388 millones de euros en el primer trimestre de 2006, con un crecimiento interanual del 14,1%

El resultado atribuido al Grupo totaliza 244 millones de euros en el primer trimestre, con un aumento del 15,0% respecto del mismo período del año 2005.

Los estados financieros consolidados del Grupo a 31 de marzo de 2006 no han sido auditados, si bien están elaborados siguiendo los principios y criterios contables establecidos por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptados por la Unión Europea.

20.7 Política de dividendos.

Banco Popular Español, S.A. tiene establecida una política de reparto de dividendos con periodicidad trimestral, de acuerdo con el siguiente calendario: en octubre se paga el primer dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio; en enero y abril siguientes, el segundo y tercer dividendo a cuenta, respectivamente; y en julio siguiente el dividendo complementario final.

20.7.1 Importe de los dividendos por acción.

En aplicación de este criterio, resulta el pago de un dividendo de 0,3562 euros por acción con cargo a los resultados de 2005, de 1,760 euros por acción en el ejercicio 2004 y de 1,610 euros por acción en el ejercicio 2003.

El dato del ejercicio 2005, está ajustado al split (5x1) de 21 de junio de 2005.

20.8 Procedimientos judiciales y de arbitraje.

No ha existido procedimiento gubernamental, legal o de arbitraje que pueda tener o haya tenido en los últimos doce meses efectos significativos en el Emisor y/o en la posición o rentabilidad financiera del Grupo.

20.9 Cambios significativos en la posición financiera o comercial del emisor.

Desde finales de 2005, último año del que se ha publicado información financiera auditada del emisor, no se ha producido ningún cambio significativo en la posición financiera o comercial del Grupo.

PUNTO 21. INFORMACIÓN ADICIONAL.

21.1 Capital social.

21.1.1 Importe del capital emitido, número de acciones y valor nominal.

De acuerdo con el artículo final de sus Estatutos Sociales, el capital social de Banco Popular Español, S.A., es de CIENTO VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO euros (121.543.254,00 €), representado por 1.215.432.540 acciones de DIEZ CÉNTIMOS de euro (0,10 €) de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas.

Todas las acciones representativas del capital social del Banco Popular Español, S.A., pertenecen a la misma clase y serie, gozan de los plenos derechos políticos y económicos, sin que existan acciones privilegiadas.

21.1.2 Si hay acciones que no representan capital, se declarará el número y las principales características de estas acciones.

No existen acciones que no representen capital.

21.1.3 Número, valor contable y valor nominal de las acciones en poder o en nombre del propio emisor o de sus filiales.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 25 de mayo de 2005, acordó autorizar al Consejo de Administración de Banco Popular Español, así como a los órganos de administración de las sociedades respecto de las cuales Banco Popular Español tenga la consideración de sociedad dominante para adquirir, bajo las modalidades que admita la Ley, las acciones de Banco Popular Español, dentro de los límites y con los requisitos que se enuncian seguidamente:

- Que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose al de las que ya posean el Banco y sus sociedades filiales no exceda, en cada momento, del 5 por 100 del capital social.
- Que el Banco y, en su caso, la sociedad filial adquirente, tengan capacidad para dotar la reserva indisponible prescrita en la Ley para estos casos sin disminuir el capital ni las reservas legal o estatutariamente indisponibles.
- Que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas.
- Que el precio de adquisición no sea inferior al valor nominal ni superior en un 20% al valor de cotización correspondiente a la sesión de Bolsa de la fecha de adquisición.

Esta autorización, que se concedió por el plazo máximo legal, se entiende sin perjuicio de los supuestos contemplados en la Ley como de libre adquisición.

Se autorizó también al Consejo para la enajenación de las acciones propias adquiridas o que puedan adquirirse en el futuro así como para proceder a su amortización con cargo a los recursos propios y efectuar la consiguiente reducción del capital y modificación estatutaria, por el importe que en cada momento resulte conveniente o necesario, hasta el máximo de las acciones propias en cada momento existentes, en una o varias veces y siempre dentro del plazo

máximo de dieciocho meses a partir de la fecha de celebración de la Junta, plazo que finalizará el 25 de noviembre de 2006.

El valor contable de las acciones propias compradas y vendidas durante los tres últimos ejercicios ha sido el siguiente:

	2005 ^(***)	2004	2003
Acciones compradas	2.034.308	658.029	5.344.614 ^(**)
Precio medio (Euros)	9,96	46,84	43,84
Acciones vendidas	2.508.398	563.211	5.344.614 ^(**)
Precio medio (Euros)	10,07	47,30	43,98
Beneficios por operaciones con acciones de la sociedad dominante ^(*)	329	(52,24)	764.25

Datos en miles de euros.

(*) Calculado sobre la base y los precios concretos de cada una de las operaciones realizadas.

(**) Incluye 1.005.830 acciones que correspondían a operativa por cuenta propia y 4.339.784 acciones que correspondían a la intervención de la sociedad de valores de Grupo por cuenta de clientes en transacciones intradía.

(***) Datos ajustados al split 5x1 de 31 de junio de 2005.

Durante el ejercicio 2005, el Grupo ha realizado transacciones con acciones de Banco Popular como comprador por un total de 2.034.308 acciones (0,17% de su capital) y como vendedor por 2.508.398 títulos (0,21% de su capital). La existencia máxima ascendió a 509.367 acciones (0,04% del total en circulación), en tanto que la media fue 341.721 acciones (0,03%) y la mínima, cero.

A 31 de diciembre de 2005, ni el Banco ni ninguna sociedad del Grupo posee acciones de Banco Popular. Un año antes, al cierre de 2004, el Banco poseía 474.090 acciones propias (número de acciones ajustado al split 5x1).

21.1.1 Importe de todo valor convertible, valor canjeable o valor con garantías, indicando las condiciones y los procedimientos que rigen su conversión, canje o suscripción.

Banco Popular Español, S.A. no ha realizado ninguna emisión de obligaciones convertibles, canjeables o con "warrants" que den derecho a la suscripción de sus propias acciones.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 25 de mayo de 2005 acordó autorizar al Consejo de Administración, para emitir valores de renta fija convertibles en acciones de nueva emisión y/o canjeables por acciones en circulación del propio Banco, con determinación de las bases y modalidades de la conversión y/o canje, son supresión, en su caso, del derecho de suscripción preferente, por importe máximo de SEISCIENTOS MILLONES DE EUROS (600.000.000,00€).

El Consejo de Administración no ha hecho uso, hasta la fecha del presente Documento de registro, de la facultad delegada por la Junta General de Accionistas.

21.1.5 Información sobre cualquier derecho de adquisición y/o obligaciones con respecto al capital autorizado pero no emitido o sobre la decisión de aumentar capital.

Por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de mayo de 2005, el Consejo de Administración podrá aumentar el capital social hasta el máximo legal permitido, de conformidad con lo establecido en el artículo 153.1.b) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en la oportunidad y cuantía que decida, sin previa consulta a la Junta General, en una o varias veces, dentro del plazo de cinco años, que finalizará el 25 de mayo de 2010.

Tras la adopción por la Junta General de Accionistas de dicho acuerdo, el Artículo Final de los Estatutos Sociales ha quedado redactado en los siguientes términos:

“Artículo Final.- 1. *El capital está cifrado en la suma de CIENTO VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS (121.543.254.-€), representado por mil doscientos quince millones cuatrocientos treinta y dos mil quinientas cuarenta acciones (1.215.432.540), representadas por medio de anotaciones en cuenta desde el 14 de diciembre 1992. El capital social se halla totalmente desembolsado.*

2. *Cuando un aumento de capital se realice por emisión de nuevas acciones, podrá efectuarse por emisión de acciones ordinarias, acciones sin derecho a voto, acciones privilegiadas o acciones rescatables, pudiendo, en su caso, excluirse el derecho de suscripción preferente cuando así lo exija el interés del Banco, todo ello de conformidad con la legislación vigente en cada momento*

3. *Los titulares de acciones sin voto tendrán derecho a percibir el dividendo anual mínimo fijo o variable que apruebe la Sociedad en el acuerdo de emisión correspondiente. La Sociedad estará obligada a acordar el reparto de dicho dividendo siempre que existan beneficios distribuibles. De no existir beneficios distribuibles o de no haberlos en cantidad suficiente, el dividendo preferente total o parcialmente impagado deberá ser satisfecho a los titulares de acciones sin voto en los cinco ejercicios siguientes, sin atribuírseles durante ese período el derecho de voto. Los titulares de estas acciones podrán, de acuerdo con lo previsto en la Ley, ejercitar el derecho de suscripción preferente si así lo acordara la Sociedad al emitir acciones u obligaciones convertibles en acciones.*

4. *En las acciones privilegiadas en las que el privilegio consista en el derecho a obtener un dividendo preferente, la Sociedad estará obligada a acordar el reparto del dividendo si existieran beneficios distribuibles. De no existir beneficios distribuibles o de no haberlos en cantidad suficiente, el dividendo preferente total o parcialmente impagado deberá ser satisfecho en los cinco ejercicios siguientes. En materia de dividendos, los titulares de esta clase de acciones tendrán derecho a percibir sólo el dividendo que corresponda a la acción privilegiada, determinándose su cuantía en el acuerdo de emisión.*

5. *La Junta General o, en su caso, el Consejo de Administración, en el momento de adoptar el acuerdo de emitir acciones rescatables, determinará si el rescate tendrá lugar a solicitud de la Sociedad emisora, de los titulares de dichas acciones o de ambos, y fijará las condiciones para el ejercicio de ese derecho. En el caso de acciones rescatables privilegiadas o sin voto, el dividendo preferente no repartido carecerá de carácter acumulativo.*

6. *Por acuerdo de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de 25 de mayo de 2005, el Consejo de Administración podrá aumentar el capital social hasta el máximo legal permitido, por elevación del valor nominal de las acciones existentes o mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias, privilegiadas, rescatables, con o sin prima, con o sin voto, conforme a las clases y tipos admitidos legal y estatutariamente, en la oportunidad y cuantía que decida, sin previa consulta a la Junta General, en una o varias veces, dentro del plazo de cinco años, que finalizará el 24 de mayo de 2010, de conformidad con lo establecido en el artículo 153.1.b) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, con la previsión de lo dispuesto en el artículo 161.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, y podrá excluir el derecho de suscripción preferente de acuerdo con el artículo 159.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.*

7. Por el hecho de esta delegación los administradores quedan facultados para dar nueva redacción al artículo de los Estatutos sociales relativo al capital social, una vez acordado y ejecutado el aumento.”

21.1.6 Información sobre cualquier capital de cualquier miembro del grupo que esté bajo opción o que se haya acordado condicional o incondicionalmente someter a opción y detalles de esas opciones, incluidas las personas a las que se dirigen esas opciones.

No aplicable.

21.1.7 Historial del capital social, resaltando la información sobre cualquier cambio durante el período cubierto por la información financiera histórica.

Evolución de capital social del Banco en los últimos tres años hasta el momento actual.

Fecha	Concepto	Número de acciones	Valor Nominal	Capital
26.06.2003 ⁽¹⁾	Aumento de capital	227.386.508	0,50 €	113.693.254 €
15.03.2005 ⁽²⁾	Aumento de capital	243.086.508	0,50 €	121.543.254 €
21.06.2005 ⁽³⁾	“Split” (5x1)	1.215.432.540	0,10 €	121.543.254 €

⁽¹⁾ Fecha en la que el acuerdo adoptado en la Junta de 27 de mayo de 2003 tuvo efecto en las Bolsas de Valores.

⁽²⁾ Fecha en la que tuvo efecto en las Bolsas de Valores el acuerdo de aumento de capital adoptado por el Consejo de Administración de Banco Popular el día 2 de marzo de 2005.

⁽³⁾ Fecha en que tuvieron efecto en las Bolsas de Valores los acuerdos de adoptados por la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración de fecha 25 de mayo de 2005.

Durante los tres últimos ejercicios cerrados y hasta la fecha del presente documento de registro, se han realizado tres operaciones que han modificado el capital social de Banco Popular:

- El día 26 de junio de 2003 tuvo efecto en las Bolsas de Valores el acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 27 de mayo de 2003, de aumentar el capital social mediante la emisión de DIEZ MILLONES DOSCIENTAS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTAS NOVENTA Y DOS (10.232.392) acciones de CINCUENTA CÉNTIMOS DE EURO (0,50€) de valor nominal cada una, con objeto de adquirir el 75,119% de la entidad portuguesa Banco Nacional de Crédito Inmobiliario, S.A.
- Posteriormente, en virtud de las facultades delegadas a tal efecto por la Junta General de Accionistas de la entidad celebrada el día 20 junio de 2002, el Consejo de Administración de Banco Popular Español, S.A., en su reunión de fecha 2 de marzo de 2005 acordó la realización de un aumento de capital social mediante la emisión y puesta en circulación de acciones ordinarias de 0,50 euros de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación.

El importe nominal de esta ampliación de capital ascendió a SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS, representados mediante QUINCE MILLONES SETECIENTAS MIL acciones, que fueron admitidas a negociación en las Bolsas de Valores españolas el pasado día 15 de marzo de 2005.

Tras el citado aumento de capital, el capital social de Banco Popular Español, S.A. quedó fijado en CIENTO VENTIÚN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (121.543.254,00€).

La decisión de aumentar el capital social se justifica en el interés de reforzar la estructura de recursos propios del Banco. Con esta operación se trata de mantener un exigente nivel de solvencia que, además de asegurar con holgura el cumplimiento de los requerimientos de recursos propios establecidos por el Banco de España, haga posible conservar un margen suficiente para asumir el crecimiento del balance

- Por último, el pasado día 21 de junio tuvo efecto en las Bolsas de Valores el acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas celebrada el día 25 de mayo de 2005 de reducir el valor nominal de las acciones de 50 céntimos de euro a 10 céntimos de euro, sin modificación de la cifra de capital social, con la consiguiente ampliación del número de acciones representativas del capital social en circulación, con modificación de los artículos 5º y párrafo primero del artículo final de los Estatutos Sociales.

21.2 Estatutos y Escritura de constitución.

21.2.1 Descripción de los objetivos y fines del emisor y dónde pueden encontrarse en los estatutos y en la escritura de emisión.

Según establece el artículo 4 de los Estatutos del Banco Popular Español:

“El Banco tiene por objeto proporcionar a cuantos utilicen sus servicios las mayores facilidades en toda clase de asuntos económicos y bancarios. Están integradas en su objeto social las siguientes actividades:

- a) *Realizar operaciones de todo tipo en relación con títulos, valores y documentos de crédito, sin perjuicio de lo dispuesto en la legislación del mercado de valores y de inversión colectiva.*
- b) *Realizar operaciones de crédito y de garantía, activas y pasivas, cualquiera que sea su clase, en nombre propio o por cuenta de terceros.*
- c) *Adquirir o transmitir, por cuenta propia o en comisión, acciones, obligaciones y demás títulos privados, nacionales o extranjeros, billetes de banco y monedas de todos los países y formular ofertas públicas de adquisición y venta de valores.*
- d) *Recibir y colocar en depósito o administración, efectivo, valores mobiliarios y toda clase de títulos. No se considerará autorizado el Banco para disponer en ninguna forma de los depósitos entregados a su custodia.*
- e) *Realizar todo tipo de operaciones con cuentas corrientes, a plazos o de cualquier clase.*
- f) *Aceptar y conceder administraciones, representaciones, delegaciones, comisiones, agencias y otras gestiones en interés de los que utilicen los servicios del Banco.*

- g) *Todas las demás actividades permitidas a los bancos privados por la legislación vigente.*

Las actividades integrantes del objeto social pueden ser desarrolladas por el Banco total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo."

21.2.2 Breve descripción de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno del emisor relativo a los miembros de los órganos administrativo, de gestión y de supervisión.

Las disposiciones relativas al Consejo de Administración están recogidas en el Capítulo V de los Estatutos sociales del Banco y, principalmente, en el Reglamento del Consejo de Administración que el propio órgano de administración aprobó en su reunión de 29 de enero de 2004.

Este Reglamento tiene por objeto determinar, de acuerdo con la Ley y los Estatutos Sociales, los principios de actuación, las normas de régimen interno y funcionamiento del Consejo de administración de la sociedad y de sus Comisiones, así como regular las normas de conducta de sus miembros y su régimen de supervisión y control, con la finalidad de garantizar la mejor administración de la sociedad.

Composición del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración está compuesto en la actualidad, y en virtud del acuerdo del Consejo de Administración de 18 de diciembre de 2003, por diecinueve miembros.

La composición del Consejo se ha conformado a la vista de la estructura del accionariado, con el objeto de asegurar el mejor cumplimiento de los fines de protección a los accionistas minoritarios, y representa un porcentaje muy relevante del capital social.

Hay Consejeros y Grupos de Consejeros que año tras año, tienen atribuida la representación "permanente" de distintos grupos de accionistas, familiares, societarios, de fundaciones, etc.

La composición del Consejo refleja un equilibrio adecuado entre los consejeros ejecutivos y los consejeros externos, que constituyen una amplia mayoría, equilibrio que se ha venido configurando a través del tiempo hasta el alcanzado en la actualidad.

En concreto, la composición actual del Consejo es la siguiente:

Consejeros	Ejecutivos	Externos	
		Dominicales	Independientes
17*	4	4	9

* Existen dos vacantes causadas por el fallecimiento de D. Rafael Termes y la renuncia de D. Rafael Valls.

A todos los consejeros se les exigen las mismas obligaciones y se les reconocen idénticos derechos. Les corresponde desde la unidad de acción, la defensa de la viabilidad de la entidad a largo plazo, la protección conjunta de los intereses generales de la Sociedad, sus empleados y accionistas, y, en todo caso, la cooperación efectiva en el cumplimiento por parte del Consejo de las funciones que tiene atribuidas.

La independencia de criterio es una cualidad que se presume inherente a la condición de consejero, basada en la experiencia, los conocimientos y la profesionalidad, y, por tanto, debe predicarse de todos los miembros del consejo, independientemente de su carácter de dominical, independiente o ejecutivo.

Competencias del Consejo de Administración.

Salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General, el Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión de la Sociedad. Corresponde al Consejo de Administración, conforme a la Ley y a los Estatutos, la representación, dirección y supervisión de la Sociedad, así como la realización de cuantos actos resulten necesarios para la consecución del objeto social.

La política del Consejo es delegar la gestión ordinaria de la Sociedad en los órganos ejecutivos y en el equipo de dirección, por lo que concentra su actividad en la función general de supervisión y evaluación.

No pueden ser objeto de delegación aquellas facultades legal o estatutariamente reservadas al conocimiento directo del Consejo ni, conforme a lo establecido en el Reglamento del Consejo, las facultades siguientes:

- a) La aprobación de las estrategias, planes y políticas generales de la Sociedad;
- b) El nombramiento, retribución y, en su caso, destitución de los Altos Directivos de la Sociedad
- c) El control de la actividad de gestión y la evaluación de los Altos Directivos de la Sociedad;
- d) La identificación de los principales riesgos de la Sociedad, y en especial la implantación y seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados;
- e) La determinación de las políticas de información y comunicación con los accionistas, los mercados y la opinión pública;
- f) La aprobación de la política en materia de autocartera;
- g) En general, las operaciones que entrañen la disposición de activos sustanciales de la Compañía y las grandes operaciones societarias.

El criterio que preside en todo momento la actuación del Consejo de Administración es la maximización del valor de la empresa a largo plazo, asegurando su viabilidad futura y la competitividad, con respeto en todo caso de la legalidad vigente y los deberes éticos que razonablemente sean apropiados para la responsable conducción de los negocios.

Procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los miembros del Consejo de Administración.

Los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de consejeros se regulan básicamente en el artículo 16 de los Estatutos Sociales y en los artículos 14 a 16 del Reglamento del Consejo.

Nombramiento.- El número de Consejeros será como mínimo de doce y como máximo de veinte, que necesariamente deberán ser accionistas. El nombramiento de los Consejeros y la determinación de su número, dentro de los límites fijados, corresponde a la Junta General.

Si durante el plazo para el que fueron nombrados los Consejeros se produjesen vacantes, el Consejo podrá designar por cooptación entre los accionistas las personas que hayan de

ocuparlas hasta que se reúna la siguiente Junta General de accionistas, y en todos los demás supuestos en que así proceda de acuerdo con la Ley, los Estatutos y el Reglamento del Consejo.

Requisitos para el nombramiento.- Las propuestas de nombramiento y reelección de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán recaer en personas que, además de cumplir los requisitos legales y estatutarios que el cargo exige, gocen de reconocido prestigio y posean los conocimientos y experiencia profesionales adecuados al ejercicio de sus funciones.

En concreto, los consejeros deberán ser personas de reconocida honorabilidad comercial y profesional, debiendo poseer conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones.

Procedimiento de nombramiento y reelección.- En todo caso, el nombramiento y reelección de consejeros se atiende a un procedimiento formal y transparente, requiriendo un informe previo de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses.

Las propuestas de nombramiento de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento por cooptación que adopte, deberán ser previamente informadas por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses que, si lo considera oportuno, presentará una propuesta al Consejo de Administración. Cuando el Consejo se aparte de las recomendaciones de dicha Comisión habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de sus razones.

El Consejo de Administración, estará integrado por las categorías que se señalan a continuación:

- A) Consejeros Internos o Ejecutivos: con competencias ejecutivas y funciones de Alta Dirección del Banco o en algunas de sus participadas. El número de Consejeros con funciones ejecutivas no excederán de la tercera parte de los miembros del Consejo de Administración.
- B) Consejeros Externos: que serán, a su vez, de dos tipos:
 - b1) Consejeros Dominicales: propuestos por quienes sean titulares de participaciones significativas estables en el capital del Banco. Tomando en consideración la composición accionarial del Banco, se calificarán como dominicales aquellos Consejeros que sean accionistas, de forma directa o indirecta, con una participación superior al 1% del capital social del Banco, o que hayan sido designados para la representación de accionistas propietarios del citado porcentaje de capital social.
 - b2) Consejeros Independientes: aquellos de reconocido prestigio profesional que puedan aportar su experiencia y conocimientos al gobierno corporativo y que, no incluidos en las dos categorías anteriores, reúnan las condiciones que aseguren su imparcialidad y objetividad de criterio.

Entre éstas se señalan las siguientes:

- i) No tener, o haber tenido recientemente, relación de trabajo, comercial o contractual, directa o indirecta, y de carácter significativo, con el

Banco, sus directivos, los Consejeros dominicales o sociedades del grupo cuyos intereses accionariales éstos representen.

A los efectos señalados, no podrán ser propuestos o designados como Consejeros Independientes quienes hayan desempeñado en el último año puestos de Alta Dirección en el Banco o en las entidades mencionadas en ese apartado; las personas que directa o indirectamente hayan realizado o percibido pagos del Banco que pudieran comprometer su independencia y, en general, cuantas personas tengan alguna relación con la gestión ordinaria de la compañía o se hallen vinculadas de forma significativa, en virtud de razones profesionales o comerciales, con los Consejeros ejecutivos o con otros altos Directivos del Banco.

ii) No ser Consejero de otra entidad que tenga Consejeros dominicales en el Banco.

iii) No tener relación de parentesco próximo con los Consejeros ejecutivos, dominicales o los miembros de la alta dirección del Banco. Se entiende que existe parentesco próximo cuando se trate del cónyuge o las personas con análoga relación de afectividad, los ascendientes, descendientes y hermanos del administrador o del cónyuge del administrador y los cónyuges de los ascendientes, de los descendientes y de los hermanos del administrador.

Si existiera alguna de las relaciones anteriores deberá ser conocida y evaluada por el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses, y recogida en el informe anual.

El Consejo de Administración ejercerá sus facultades de propuesta de nombramiento a la Junta y de nombramiento por cooptación, de modo que los Consejeros Externos representen una amplia mayoría sobre los Consejeros Ejecutivos en la composición del Consejo de Administración. Asimismo, el Consejo de Administración tratará de que el conjunto de los Consejeros que lo compongan represente un porcentaje relevante del capital social.

Duración, reelección y evaluación.- La duración del cargo será de cinco (5) años, sin perjuicio de lo cual anualmente se pondrá el cargo a disposición de la Junta. Al término de este plazo, los Consejeros podrán ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración máxima, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses en el que se evaluará el trabajo desarrollado por el Consejero y la dedicación efectiva al cargo durante el último mandato.

Remoción.- Los Consejeros cesarán en el cargo a petición propia, cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados o cuando lo decida la Junta General de accionistas, y en todos los demás supuestos en que así proceda de acuerdo con la Ley y los Estatutos.

El artículo 16 del Reglamento del Consejo dispone que los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los casos siguientes:

- a) Cuando, en caso de tratarse de Consejeros Ejecutivos, cesen en los puestos a los que estuviese asociado su nombramiento como Consejero.

- b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) En los supuestos en que su permanencia en el Consejo pueda afectar negativamente al funcionamiento del mismo o al crédito y reputación de la Entidad en el mercado, o pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad.
- d) En el caso de un Consejero Dominical, cuando el accionista cuyos intereses accionariales represente en el Consejo, se desprenda de su participación en la Compañía.

21.2.3 Descripción de los derechos, preferencias y restricciones relativas a cada clase de las acciones existentes.

Todas las acciones que conforman el capital social de Banco Popular Español, S.A. son de la misma clase y poseen los mismos derechos. No existe ninguna restricción ni preferencia entre ellas.

21.2.4 Descripción de qué se debe hacer para cambiar los derechos de los tenedores de las acciones, indicando si las condiciones son más significativas que las que requiere la ley.

Las condiciones establecidas en los Estatutos Sociales de Banco Popular Español, S.A. para modificar el capital de la sociedad se ajustan al artículo 103 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

En concreto, el artículo 13 de los Estatutos Sociales de Banco Popular Español, S.A., establece, entre otras cosas, lo siguiente:

"Para que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o disminución de capital, la transformación, la fusión o escisión de la Sociedad, y en general, cualquier modificación de los Estatutos sociales, será necesaria en primera convocatoria la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean al menos el 50 por ciento del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del 25 por ciento de dicho capital. Cuando concurren accionistas que representen menos del 50 por ciento del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos anteriormente señalados sólo podrán adoptarse válidamente con acuerdo favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta."

21.2.5 Descripción de las condiciones que rigen la manera de convocar las Juntas Generales anuales y las Juntas Generales extraordinarias incluyendo las condiciones de admisión.

Las disposiciones relativas a la convocatoria de la Junta General de accionistas están recogidas en el Capítulo IV de los Estatutos Sociales del Banco y en el Reglamento de la Junta General de Accionistas que se aprobó en su reunión de 26 de junio de 2004.

Dicho Reglamento ha sido inscrito en el Registro Mercantil, comunicado a la CNMV y publicado en la página web corporativa: www.bancopopular.es.

A continuación se resume brevemente la regulación que el Reglamento establece en relación con la convocatoria de la Junta General:

Convocatoria.- El Consejo de Administración convocará la Junta General Ordinaria para su reunión en los términos previstos en la ley y con la antelación suficiente, y en cualquier caso, con la mínima legalmente establecida, para que ésta se celebre dentro de los seis primeros meses del año.

Asimismo, el Consejo de Administración convocará la Junta General Extraordinaria siempre que lo estime conveniente para los intereses sociales y deberá convocarla cuando lo soliciten accionistas que sean titulares de, al menos, un cinco por ciento del capital social, expresando en la solicitud los asuntos a tratar en la Junta.

Publicación de la convocatoria.- Toda Junta General será convocada mediante anuncio firmado por el Secretario del Consejo de Administración o uno de los Vicesecretarios, en su caso, que se remitirá inmediatamente a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y será objeto de publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y, al menos, un diario de los de mayor circulación en la provincia del domicilio social.

Este anuncio fijará la fecha y hora de la celebración, el Orden del Día de la Junta General, la forma y el lugar en que se ponen a disposición de los accionistas las propuestas de acuerdos y la documentación legal comprensiva de los diferentes informes y documentos que deben ser objeto de difusión previa a los accionistas, indicando las direcciones de correo electrónico y teléfono puestos al servicio de los accionistas. Igualmente,

Con el fin de permitir que los accionistas dispongan del tiempo suficiente para solicitar y obtener información complementaria en relación con los puntos del Orden del Día, y sin perjuicio del cumplimiento de las normas legales y estatutarias, el Consejo de Administración procurará que el anuncio se publique con un plazo de antelación mayor al legalmente previsto, salvo que ello no sea posible por razones de urgencia u otras circunstancias ajenas a la competencia del propio Consejo.

Desde la fecha de publicación del anuncio de la convocatoria de Junta General, la Sociedad incorporará a su página web corporativa el texto de dicho anuncio, así como el texto íntegro de todas las propuestas de acuerdos aprobadas por el Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General, sin perjuicio de que dichas propuestas pueden ser modificadas por el Consejo de Administración cuando legalmente sea posible, hasta la fecha de celebración de la Junta.

Igualmente, se incluirá en la página web corporativa, la información que estime conveniente para facilitar la participación de los accionistas, incluyendo:

- Procedimiento de delegación de voto.
- Medios y procedimientos que, en su caso, hubiera establecido la Sociedad para conferir la representación en la Junta General o para el ejercicio del voto a distancia por correspondencia postal, electrónica o cualquier otro medio de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del sujeto que otorga su representación o ejerce su derecho de voto.
- Información, en su caso, sobre sistemas o procedimientos que faciliten el seguimiento a distancia de la Junta.

Asistencia.- En lo que se refiere a la asistencia a las Juntas Generales de la Entidad, se exige que los accionistas asistentes posean al menos el uno por mil del capital social. No obstante, los accionistas que posean una cantidad inferior podrán hacerse representar por otro accionista con derecho de asistencia, o por cualquiera que, al agruparse, integre el mínimo antes citado.

Adopción de acuerdos.- Los acuerdos de las Juntas Generales se adoptarán con las mayorías legalmente establecidas, reconociéndose un voto por cada acción.

Asimismo, de conformidad con los estatutos sociales, el voto de las propuestas sobre puntos incluidos en el Orden del Día de la Junta General podrá delegarse o ejercitarse por el accionista mediante correspondencia postal, electrónica o cualquier otro medio de comunicación a

distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del sujeto que ejerce su derecho de voto.

21.2.6 Breve descripción de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno del emisor que tenga por efecto retrasar, aplazar o impedir un cambio en el control del emisor.

No existen preceptos estatutarios ni reglamentos internos que tengan por objeto retrasar, aplazar o impedir un cambio en el control del emisor.

21.2.7 Indicación de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno, en su caso, que rija el umbral de propiedad por encima del cual deba revelarse la propiedad del accionista.

No existen preceptos estatutarios, ni reglamentos internos, que establezcan obligación alguna para los accionistas con una participación significativa de revelar esta circunstancia, sin perjuicio de la obligación legal establecida en el Real Decreto 377/1991, de 15 de marzo, sobre comunicación de participaciones significativas.

21.2.8 Descripción de las condiciones impuestas por las cláusulas estatutarias o reglamento interno que rigen los cambios en el capital, si estas condiciones son más rigurosas que las que requiere la ley.

No existen preceptos estatutarios, ni reglamentos internos, relativos a los cambios en el capital más rigurosos que los que requiere la Ley.

PUNTO 22. CONTRATOS IMPORTANTES.

En los tres últimos ejercicios cerrados Banco Popular no tiene formalizados contratos importantes al margen de su actividad corriente.

PUNTO 23. INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS

En este Documento de Registro no se incluyen informaciones de terceros, ni declaraciones de expertos ni declaraciones de interés, salvo los datos en los que se hace referencia expresa, indicando la fuente de información correspondiente.

PUNTO 24. DOCUMENTOS PRESENTADOS.

En caso necesario, pueden consultarse, durante el periodo de validez de este Documento de Registro, los siguientes documentos (o copias de los mismos):

1. Estatutos sociales vigentes.
2. Informe de Gobierno Corporativo de 2005.
3. Reglamento del Consejo de Administración.
4. Reglamento de la Junta General de Accionistas.
5. Reglamento Interno de Conducta de las Entidades del Grupo Banco Popular en el Ámbito de los Mercados de Valores.
6. Información financiera histórica auditada de Banco Popular Español, S.A. y de su Grupo de los tres ejercicios anteriores a la publicación de este Documento de Registro.

Estos documentos estarán a disposición de los interesados tanto en el domicilio social de Banco Popular Español, S.A. como en su página web, www.bancopopular.es, así como en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

PUNTO 25. INFORMACIÓN SOBRE CARTERAS.

En el proceso de consolidación se ha aplicado el método de la participación para las entidades asociadas. Consecuentemente, las participaciones en las entidades asociadas se han valorado por la fracción que representa la participación del Grupo en su capital una vez considerados los dividendos percibidos de las mismas y otras eliminaciones patrimoniales.

La información relevante de las participaciones en entidades asociadas al 31 de diciembre de 2005 es la siguiente:

Denominación	Domicilio	Actividad	% Participación (*)		
			Directa	Indirecta	Total
Entidades asociadas:					
Global Ende	Río Mundo, s/n	Fabricación de envases	-	21,51	21,51
Inversiones Área Sur	Acera del Darro,30	Promoción inmobiliaria	-	50,00	50,00
Inicia Guarderías	Av. Bruselas, 5	Enseñanza	-	25,91	25,91
Proinserga Inversiones	Almira, 28	Explotación ganadera	-	28,09	28,09
Sistemas 4B	Francisco Sancha, 12	Medios de pago	23,31	-	23,31
Sdad. Conjunta para Emisión y Gestión de Medios de Pago (Iberia Cards)	Velázquez, 130	Seguros	42,50	-	42,50

No se han producido variaciones en la participación de las sociedades señaladas, desde el cierre del ejercicio 2005 hasta la fecha de registro del presente Documento.

Banco Popular Español, S.A. presenta este Documento de Registro para su inscripción en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Y para que así conste,

BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.
Fdo: D. Roberto Higuera Montejo
Director General Financiero